LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 29 de Octubre de 1884 | AÑO IV---Número 1229

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

SUMARIO

S. editorial—La Seccion Hipotecaria—Victimas esclusivas.
Telegramas
Actualidad.
Sentencias y autos interlocutorios.
Los muebles de Monseñor.
Memoria de Marina.
Noticias
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

La Seccion Hipotecaria

Estaba á la órden del dia de ayer en la Cámara de Diputados la discusion del proyecto sobre préstamo hipotecario—

La Cámara se ocupó de otros asuntos, pero debemos creer que se tratará hoy.

La Comision en mayoría ha sustituido un proyecto suyo al que vino despachado por el Senado—

Sin embargo, nos parece que han de prevalecer las ideas de la minoría de la Comision que sostiene el proyecto primitivo.

La mayoría opina por la emision de cédulas hipotecarias dividida en diversas séries, siguiendo la fórmula de práctica en el jiro del Banco Hipotecario de la provincia.

La minoría opina por el préstamo en numerario, idea á nuestro juicio muy preferente y que probablemente tendrá mas voga en la Cámara—

Es mas fácil lo conocido, lo rutinario; pero las cosas útiles y convenientes tambien reconocen un límite—

La circulacion de la cédula hipotecaria es enorme ya; y ese buen papel de renta puede perjudicarse con enorme daño del papel que se intenta crear, por mejor garantido que esté.

Es preciso tener presente que las operaciones de cotizacion no reconocen otro mercado que el de la capital; y aquí convergerian, y aquí se aglomerarian todos los valores en cédulas nacionales que se prestasen en todas las provincias.

Llegaria á ser enormísima la circulacion de ese papel, traido con irreflexion á hacer competencia en el mercado con el que en gran cantidad circula hoy en él.

En economía y en finanzas no se puede romper el equilibrio de la prudencia impunemente, ni esponerse á provocar quebrantos que pueden ser muy costosos.

Por eso nos parece que la Cámara no votará la autorizacion de la cédula para hacer efectivo el préstamo hipotecario.

Preferirá probablemente el proyecto de la minoría, que tiene ya la sancion del Senado y la opinion mas favorable de los mas versados en materia económica.

Víctimas esclusivas

¿Por qué en el litoral, en Cuyo, en Tucuman, no produce efecto en la familia y en la sociedad argentina la odiosa intriga contra las escuelas de la Nacion?

¿Por qué la peste del fanatismo solo amenaza y solo se ceba en las provincias de Salta, de Jujuy y de Catamarca?

¿Qué predileccion brutal es esa, que lleva sus estragos á tres provincias, cebándose en ellas, como si se hallase en las debilidades de algunos espíritus el foco timorato de un flajelo que mate la inteligencia y mate el porvenir de la juventud?

¿Son acaso menos religiosas las poblaciones de las provincias y de la capital adonde no osa penetrar el vergonzoso anatema de las pastorales desaforadas é irrisorias?

Es que la docilidad culpable es víctima de abusos que no tienen autoridad ni en las leyes del Estado ni en los principios que rigen la conciencia de la sociedad cristiana.

Es que los timoratos están pagando un tributo de sacrificios de que deben cuenta á Dios y á los hombres—A Dios que ha concedido el entendimiento para cultivarlo; á la sociedad que exige la educacion como título de virtud cívica.

No tiene eco la amenaza iracunda en la mayoría de los pueblos porque nadie hace caso de ella.

No se permiten lanzarla los prelados turbulentos, porque de todas partes protestan y de todas partes se levantan los mas ardientes rechazos contra esa afrenta de lesa civilizacion.

Es porque las poblaciones conscientes, armonizadas con las leyes, de consuno con el Gobierno, segundan su espíritu, arrojan lejos esos desahogos y esas maldiciones *piadosas* contra la educacion del pueblo.

Es porque ya no se comprende esa lengua irritada y amenazante contra el saber, precisamente cuando el saber es la aspiracion del siglo y la fuerza que conquista y asegura el destino humano.

¿Tienen noticia aquellos nuestros escelentes hermanos del Norte que alguien se haya *condenado* en el litoral por el crimen de educarse?

¿Tienen noticia de que la difusion de la escuela *haya perdido almas*, ni hecho retroceder la condicion moral y material de estos pueblos, ni producido algun cataclismo en el seno de la sociedad y de la familia?

Es preciso que se convenzan por Jujuy y Catamarca que están siendo las víctimas propiciatorias, *esclusivas*, predestinadas por el oscurantismo odioso y las amenazas de irritacion impotente.

Quizá los calumnian los prelados, hallando su espíritu demasiado débil, y su talla moral demasiado humilde, para cebarse tan rudamente en su candor, en su destino.

Levanten su ánimo; no escuchen absurdos, no obedezcan brutales é impotentes imposiciones.

Manden sus hijos á la escuela, que cumplen con Dios, con la sociedad y con la ley.

Postergar esos deberes por fragilidad del ánimo es un egoismo inspirado por la cobardía—Es un crimen sacrificar á sus hijos porque la ignorancia lo aconseje y el fanatismo lo proclame.

Un dia pedirán cuenta á sus padres esos hijos inmolados á la ignorancia, de por qué olvidaron en ellos las leyes protectoras del Estado para dejarse arrastrar por la instigacion ó la amenaza.

No han de tener que contestarles por mas que se golpeen el pecho, porque su culpa no tiene remedio y no tienen perdon ante la patria.

Dejarán á los suyos atrás, muy atrás de la generacion que se forma en el litoral; y escuchando las rigurosas amenazas, las iracundas maldiciones de aquellos santos padres, tendrán que avergonzarse de haber mirado con desden y aun con horror los elementos de educacion que les agolpa el Estado, con todos sus cuidados paternales y con los mejores elementos de difusion y de enseñanza.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Desaparicion del cólera

MADRID, Octubre 27—El cólera-morbus ha desaparecido completamente de España.

Refuerzo de 7000 soldados

PARIS, Octubre 27—El ministerio de la guerra ha impartido las órdenes convenientes para el envio inmediato de 7000 soldados mas, que van á reforzar las tropas espedicionarias en la China y en el Tonkin.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Octubre 28*—El Presidente Santos ha partido esta tarde para su estancia en el Colorado donde piensa permanecer varios dias. Atribúyese ese viaje á las próximas elecciones generales.

Regresó de esa el diputado Bustamante: parece que desistirá de la polémica que pensaba sostener respecto á cuestiones políticas orientales.

Mañana habrá gran fiesta á bordo de la cañonera italiana *Estafetta*, surta en este puerto, á la que ha sido invitado el ministro de la Guerra y altos empleados públicos

Desmiéntese que la máquina de la cañonera *General Rivera* hecha aquí, en la escuela de Artes y Oficios, no sirva para ese buque.

Esta cañonera irá á Maldonado para recibir á la *General Artigas*, que viene de Trieste, mandada por el Comandante Gomensoro.

Serán invitados á hacer el viaje, diaristas y maquinistas, para comprobar la bondad de la maquinaria.

El asunto ruidoso del dia, aquí, es el encuentro habido anoche entre el capitan Bartolomé Bossi con el señor Aibistur, Redactor de «El Siglo». Bossi fuésele encima, y á no ser por la mediacion de algunos transeuntes, habria ocurrido un suceso desagradable, pues segun cartas que en un diario de la tarde publica hoy Bossi, despréndese que no estaba animado de pensamientos muy pacíficos.

El *Equateur* esperado esta tarde no avistase todavia.

Del *Matteo Brusso* no se tiene noticia alguna.

El artículo publicado hoy en «El Siglo» sobre la cuestion finanzas, créese que producirá la dimision del ministro de Hacienda á causa de la situacion difícil de los negocios financieros.

Falleció el acaudalado comerciante español Antonio Raiño, dejando cerca de un millon de pesos.

Córdoba—*Octubre 28*—El Dr. Fragueiro, á quien pasó la acusacion de Ciara, escusóse.

La Facultad de Medicina nombró catedrático de histología y patología anatómica al doctor Gil Barros, discípulo de la misma, resolviendo mandarlo á Europa á que estudie los últimos adelantos de la ciencia. El año próximo cuando vuelva, recien se hará cargo de las cátedras.

Espérase mañana el rejimiento que reemplazará al batallon 4°.

Tiempo variable.

Las acciones del tramway San Vicente, que el año pasado valian veinticinco por ciento—hoy cotízanse á la par.

Los trabajos del tramway Argentino están muy adelantados.

Corrientes—*Octubre 28*—Formosa, Octubre 26—Hoy á las 9 a. m. salió el comandante Fontana con su columna espedicionaria. La enérjica proclama que dirijió á la tropa escitó el entusiasmo de esta. Terminó diciendo: ¡Frente. Marcha hasta Cangallé! Numerosos vecinos le acompañaron hasta tres leguas. A esa distancia acampará esta noche. El estado de los caballos escelente.

Llovió mucho.

—

Corrientes—*Octubre 28*—Vuelto al juzgado del Crimen el doctor Subary, continúa el juicio sobre adulteracion de documentos públicos y estafa, instruido por el fiscal Soler, contra Esquer, asunto que promete ser ruidoso.

Don Cárlos Avalos, traslada en estos momentos con destino al Bermejo, ciento cincuenta cabezas de ganado.

Los empresarios de la fábrica de cerveza repartieron invitaciones á la fiesta de inauguracion de ese importante establecimiento industrial, la que tendrá lugar el domingo próximo.

Buen tiempo.

—

Corrientes—*Octubre 28*—El General Bustillo, olvidando antiguos resentimientos, llamó á su yerno, D. Andrés Gomez, redactor del «Guaraní» últimamente, y condenado por el Juez del Crimen por injuria á un año de prision, y perdonó al Dr. Gomez. Cesará por tanto dicha publicacion.

Llegó el *Cisne* en viaje estraordinario: trajo poca correspondencia.

Léense con sumo interés los artículos Actualidad, publicados por La Tribuna Nacional, comentándose favorablemente tan importantes como decisivas doctrinas.

La señora Estanislada Cossio, suegra del Dr. Somoza, está gravemente enferma. La Junta de Médicos opina que es caso perdido.

Buen tiempo.

Viedma—*Octubre 28*—Una parte de la poblacion de Patagones disgustada con el Juez de Paz de Córdoba por abusos de que se le ha acusado y no se ha justificado, ha tomado hoy á las 3 p. m., posesion del Juzgado, destituyendo al señor Córdoba y nombrando en su reemplazo al señor don Tomás Abatte.

Oficiales

Rio 4—*Octubre 28*—Al señor ministro del interior—Tenemos ya armados dos coches dormitorios de los llegados últimamente de Estados Unidos. Son de escelente construccion y superan en comodidad y lujo á los mejores que han venido hasta hoy á este país. Los otros dos coches de la misma clase se están armando, y el quince de Noviembre, á mas tardar el primero de Diciembre, se pondrán en servicio en combinacion con los nuevos del ferro carril Central Arjentino, que tambien son bastante buenos; así se evitará el cambio de coches en Villa María y los pasajeros podrán hacer el viaje en el mismo carruaje desde Rosario á Mendoza y vice-versa.—*Guillermo Villanueva*, Administrador del ferrocarril Andino.

—

Córdoba—*Octubre 27*—Al señor ministro del interior—Ayer se verificó en un tren especial el ensayo oficial del freno al vacio sistema Ecames. Resultados completamente satisfactorios.

Por correo comunicaré detalles.

Saluda á V. E.—*Miguel Tedin.*

Comerciales y marítimos

Montevideo—*Octubre 28*—Portlan *Ethel*—Cádiz *Fede Esperanza*—Cardiff *Francesca Costa*—Cabo de Hornes *Bellaport*—Habana *Chinito*—Santa Catalina *Eduviges*.—Unificada á 53 3/4—despues de hora á 5/8.—1000 arb. lana de Mercedes 1ra. de clasificacion sin barrigas ni corderos á 26, 4500 cueros americanos á 72.

No sale vapor.

Actualidad

El derecho de los niños

Los actos sediciosos perpetrados por algunos Obispos y Vicarios contra las facultades del Estado en la educacion pública y las leyes escolares vigentes, no son solamente actos políticos del clericalismo en violacion de las instituciones liberales, sino actos atentatorios de individuos instituidos en autoridad social, contra el derecho individual de una parte de los habitantes.

Los clericales defienden la legitimidad de las pastorales y declaraciones de Clara, Risso y Cau, como actos de propaganda y de libertad de palabra ejercidos al amparo de las prescripciones que garanten estas libertades, cualesquiera que sean las doctrinas que se propaguen. Y dirigiéndose la órden y el anatema á los creyentes católicos ó fanáticos, para que se abstengan de un acto que la Iglesia condena, el anatema como la abstencion, tienen su derecho consagrado en la libertad de conciencia que la Constitucion garante á los creyentes, y que les permite todos los dogmas, las prácticas y aún los estravíos religiosos, siempre que no ofendan la moral ni perjudiquen el derecho.

Así los Obispos y Vicarios ejercitan el suyo al escomulgar á los padres católicos que envien sus hijos á las escuelas laicas, y los padres católicos ó fanáticos el suyo al abstenerse,—para no caer en el anatema en que creen, y que temen piadosamente,—de enviar sus hijos á esas escuelas.

Esto será absurdo, pero es un derecho de los individuos.

#

Nosotros decimos—es el mayor atentado que pueda perpetrarse contra el derecho individual, en su sujeto mas sagrado y mas inviolable por su misma debilidad.—El niño.

La doctrina vulgar, aceptada por el clericalismo con gran satisfaccion y provecho, es que el niño pertenece á la familia, á los padres, de lo cual resultaria, perteneciendo los padres á la comunion católica, que el niño pertenece á la Iglesia. Y segun esta doctrina robustecida por sus dogmas y por su teología, reclama la Iglesia el derecho de educar, y la direccion suprema de la enseñanza pública.

#

Pero la doctrina liberal, la doctrina de la enseñanza láica, es que el niño se pertenece á sí mismo, pertenece á la familia humana.

Segun las instituciones teocráticas paganas en que el rey era tambien el supremo pontífice, el niño pertenecia al Estado, y así en Esparta el Estado arrancaba el niño á la familia y á su propia individualidad, para darle la educacion cívico-religiosa, y hacerlo una máquina política y guerrera.

La Iglesia católica despues, en toda su evolucion, reivindica el mismo monopolio, para modelar bajo su mano el alma de las generaciones nacientes, y lo reivindica por medio de la autoridad paterna á la cual se considera sometida la conciencia y el pensamiento del niño.

Pero ni el Estado, ni el sacerdote, ni el padre, tienen dentro de la esfera de su autoridad, la atribucion de modelar segun sus ideas ó sus creencias la inteligencia y la conciencia de los hombres que nacen á la vida.

El alma del niño pertenece á la libertad y al derecho, y en la escuela, á la moral y á la ciencia que le dan los elementos del desenvolvimiento y del criterio propio, la gimnástica moral é intelectual, las fuerzas nutritivas para que viva y para que ande, pero para que ande por sus piés en la vida, no el freno que sujeta la boca del potro bajo la mano del domador, ni el zapato chino que comprime desde la infancia el pié de la mujer para retenerla en la cárcel del hogar.

#

Que liberales serian los que consagráran en solemnes declaraciones para todos los hombres la libertad y el derecho, y atentáran contra la libertad en su cuna, contra la libertad débil y desarmada del niño?

Qué liberales serian los que aseguráran para los hombres la inviolabilidad de la conciencia, y violáran torpemente la conciencia virgen é inocente de los niños, sorprendiéndola y conquistándola con dogmas que ella no puede comprender, tendiéndole lazos teológicos que la aten para toda la vida, ó que tenga que romper despues, dejando en la lucha girones de su corazon y lampos de luz de su inteligencia?

Que padres y que madres bastante audaces para hacer beber á sus hijos ignorantes é indefensos, el brevaje confeccionado por el charlatanismo de las sectas, y presentar, el padre al hijo inesperiente, la misma copa que él tal vez ha estrellado contra las piedras del camino como una copa de veneno?

Que madre tan poco madre para esponer su amor supremo á las contingencias de la indiferencia y de la antipatía con que pudiera recordar el hombre cuando luche y se arranque con dolores de su alma las creencias de la infancia, el nombre de la que se las incrustó siendo niño?

#

Porque al fin, la enseñanza dogmática y religiosa no hace siempre creyentes y sectarios; En la gran mayoría de los casos, hace escépticos ó indiferentes, ó hipócritas é indecisos, sometidos en todos los caminos de su inteligencia y de su sensibilidad al conflicto eterno de las creencias dógmáticas aspiradas en el hogar y en la escuela religiosa, y de las nociones morales y científicas impuestas mas tarde á la razon libre y madura del hombre.

Los unos entonces niegan todo, y apagan su antorcha de la infancia que ya no alumbra su camino, los otros van á tientas guiados por luces indecisas, y algunos encienden con mano hipócrita las velas del altar, para iluminarse con cera y pavilo y vivir en un crepúsculo sombrío á la la luz del sol de la civilizacion y de la ciencia.

Este es el destino viril de los niños que la autoridad, llamese Estado, Iglesia, ó familia, funde en el molde deleznable de los dogmas y de las sectas, que se rompe á los primeros choques de la vida, sin que tenga la tierna mariposa las álas ligeras del pensamiento y de la ciencia para volar por la atmósfera humana y beber en el cáliz de vida.

#

Por eso la doctrina liberal y la escuela laica conquista el niño para el niño y para la humanidad, no para el Estado, ni para la Iglesia, ni para los padres.

Lo conquista para la libertad, no para la autoridad.

La autoridad y la libertad son los dos grandes principios antagónicos que se disputan el dominio del mundo. La libertad no es mas que el derecho y la justicia. La autoridad es el dogma y el despotismo.

La doctrina liberal declara que no hay autoridad sobre la conciencia, y la educacion laica resuelve la lucha en favor de la libertad. La respeta y la consagra desde que nace una conciencia, y la proteje tanta mas cuanto mas debil es esta y mas peligroso el abuso.

La autoridad, el despotismo y su encarnacion humana, el clericalismo, acecha á la libertad desde su cuna y reivindica el dominio del espíritu del niño, que es la llave del dominio universal.

La mision del Estado es aquí como siempre, mision de garantía, de proteccion, de justicia, y la realiza en favor del niño por medio de la escuela laica, no—sectaria ó neutra, que no provee dogmas ni amuletos, sino ciencia y alimento moral; que no habla de aquello que es materia de controversia de las sectas, sinó de aquello que es exacto, y unanimemente aceptado como principio y como ecuacion innegable.

Recibe un niño, un gérmen, un capullo, y devuelve un hombre no un monigote, una planta recta y fuerte no un prodigio de arboricultura tallado al capricho del jardinero, un insecto brillante y alado, no un gusano rampante.

#

Como todas las soluciones liberales, la escuela laica salva todos los derechos, el de la Iglesia incluido. Si la Iglesia tiene confianza en la bondad de su doctrina, debe desear hombres instruidos y conciencias libres para sujetos de su propaganda, y la escuela láica se los ofrece.

Si su doctrina es buena, tantos mas prosélitos tendrá cuanto mas libres y mas ilustrados sean los espíritus; si no desea eso, debe declararlo, y la humanidad sabrá á que atenerse.

Entre tanto, es un deber elemental del Estado hacer respetar, no su derecho sobre el niño, ni el derecho de los padres, sinó el derecho individual de los niños, mas sagrado si cabe que el derecho individual de los hombres.

Esta doctrina fundamental prima sobre todas las otras como base de la accion de las autoridades en la represion de los atentados de los obispos y vicarios, y el gobierno debe obedecer á esta consideracion suprema de humanidad y de justicia, independientemente de la consideracion de sus facultades educacionales obstruidas y de sus leyes desacatadas.

El Estado llena así su mision limitada en la educacion pública, haciéndola obligatoria en la escuela láica; él da ciencia, no enseña dogmas; el padre hace hijos, no hace conciencias; la Iglesia conquista, si puede, la conciencia libre de los hombres, pero bajo las instituciones liberales, no sorprende ni esclaviza la conciencia libre é indefensa de los niños.

Si el padre no manda sus hijos á la escuela láica, el Estado lo obliga á que los mande, y el padre ó el Estado cargan con el anatema de la Iglesia, pero no los niños con el verdadero anatema de la ignorancia.

Los menores son en todas partes protejidos por la autoridad en su persona y en sus bienes, en sus derechos civiles, ¿no lo serán con la misma eficacia en sus derechos morales é intelectuales?

El Estado se halla, pues, en el caso de reprimir los avances del clericalismo, no tanto á nombre de su jurisdiccion educacional y de su legislacion escolar, cuanto en salvaguardia de este derecho del presente y del porvenir, que debe una vez por todas consagrarse.

«El derecho de los niños.»

Sentencias y autos interlocutorios

DEL

Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA

Imprenta de Biedma

Estamos, á Dios gracias, bien léjos de aquellos tiempos en que los jueces, *por fundamentos que se reservaban*, resolvian las causas sometidas á su jurisdiccion.

Tiempos fatales, cuando la ignorancia, revestida con las esterioridades de la magistratura, usurpaba los puestos destinados al talento y á la honorabilidad. Aún suelen recordarnos algunos de sus episodios los autores cómicos, presentando al juez torpe, metido en su golilla, dictando pilatunas y alcaldadas, en compañía de un escribano idiota, que se pasaba los dias tallando sus plumas, tan torpes y lerdas como él.

Hoy, entre nosotros, la magistratura está alcanzando una altura desconocida. En 1856 no se encontraba en Buenos Aires un abogado que quisiera ocupar la vacante del Juez del Crímen, á consecuencia de la renuncia del Dr. Navarro Viola. Hoy ¿cuántos abogados se ofrecerian para desempeñar un Juzgado si el Gobierno apelara al gremio?

Esto revela que, como en las otras carreras, la magistratura se eleva y engrandece. Síntoma consolador, que debe consignarse con placer!

Hoy los jueces fallan las causas dentro de los términos marcados por las leyes, mientras que antes los espedientes empolvados formaban Cordilleras de los Andes sobre la mesa de los magistrados, y sucedia frecuentemente que dejaban sus puestos legando á sus sucesores, sin tocarlas, esas temidas moles de papel sellado.

El benéfico movimiento que señalamos, se acentúa felizmente más, cada dia que pasa.

No ha parecido bastante fallar bien y fallar pronto; no ha bastado dar á la defensa todas las amplitudes compatibles con los derechos controvertidos; se ha ido mas léjos aún: se ha establecido la sana práctica de hacer pública la prueba, de hacer públicos los fallos de los tribunales, para que todo el que quiera pueda seguir paso á paso el pensamiento del Juez y pesar los argumentos que han inclinado su balanza.

Esta costumbre de los tribunales mas altos de la Nacion y de la provincia de Buenos Aires, ha venido á tener un imitador en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil de la capital de la Nacion, á cargo del Dr. Cárlos Molina Arrotea.

Uno de sus secretarios, el Escribano D. José Agustin Novaro, con el correspondiente permiso, ofrece hoy al público una *seleccion* de sentencias y resoluciones, dictadas en el primer año de labor, desde Marzo de 1882 hasta Marzo de 1883.

Es un hermoso volúmen in 12° de cuatrocientas cincuenta y ocho páginas, conteniendo ciento treinta y ocho decisiones, precedida cada una de su respectivo sumario, y cerrado con los índices, metódicos y alfabéticos, para la facilidad de la consulta.

Desde luego, ocurre una pregunta.

¿Qué importancia, qué utilidad ofrece á los curiales y al público en general, una coleccion de resoluciones dictadas por un Juez de 1ª Instancia?

¿Acaso las sentencias de los jueces inferiores forman jurisprudencia?

A estas preguntas se puede contestar que la jurisprudencia no la forma tampoco una resolucion de un tribunal de apelacion, porque jurisprudencia es *la série de juicios ó sentencias uniformes que forman uso ó costumbre sobre un mismo punto de derecho*. (Escriche. Verbo *Jurisprudencia*).

Ademas, hay muchas cuestiones en que el juez de 1ª Instancia, decide como tribunal inapelable: tales son los recurridos de los jueces de paz, muy frecuentes en los tribunales y cuya jurisdiccion alcanza, como se sabe, hasta *trescientos nacionales*.

Por otra parte, si la sentencia de 1ª instancia es confirmada, merece sin duda ser conocida; si *es reservada*, ¿por qué no practicar una equitativa comparacion, en beneficio de los casos que ocurrirán en adelante, y sobre todo, en honor á la ciencia misma, en la cual son profesores, tanto los jueces *á quo*, como los que forman las cámaras?

¿No es tambien satisfactorio para los mismos litigantes, especialmente para los vencidos, saber que las sentencias recaidas en sus asuntos, van á entrar en el dominio de la luz pública, donde podrá cada cual examinarlas y criticarlas á su antojo?

Y si estas consideraciones no parecieran suficientes para esplicar la publicacion de un libro como éste, bastaria la actitud de un juez, noble y modesta á la vez, que pide al sufragio público, decida si ha cumplido bien ó mal las delicadas tareas confiadas á su celo.

En cuanto á nosotros, consideramos laudable esta manera de entender las cosas, y juzgamos conveniente que fuese imitada por todos los jueces.

Es un recargo mas de trabajo, es verdad;—la ley no lo impone—pero comprendiendo que el desempeño de un juzgado, es una mision de abnegacion, de desinteres y de sacrificio, se comprende tambien que se quiera mostrar cómo se marcha y se procede.

No es, pues, sino un propósito elevado el que lleva á un empleado inamovible á hacer conocer de todos su obra.

Eso prueba que el magistrado no se amarmota en el amodorramiento de la inamovilidad, y se hace acreedor á un aplauso que tributamos de todo corazon al Dr. Molina Arrotea y á su activo é inteligente Secretario.

Aunque deploramos que el libro no se halle dividido por secciones, agrupando las resoluciones anexas, no es difícil hallar lo que se busca, mediante los índices de que hemos hablado.

Podria haberse formado, por ejemplo, una seccion con las cuestiones de puro derecho, que tanto excitan la labor del magistrado. Entre ellas, figuraria la resolucion del pleito surgido entre los consocios del mercado Rivadavia (Pág. 368).

En dicho asunto se trataba de la interpretacion del artículo 1767 del Código Civil.

El texto del artículo es claro, pero la cuestion debatida era sobre si la sociedad «Mercado Rivadavia» tenia ó no duracion limitada.

Los que pedian la disolucion y liquidacion sostenian la negativa, en razon de que no se encontraba estipulado tiempo alguno de duracion.

El que defendia la limitacion de duracion se fundaba en que el privilegio de radio concedido al «Mercado Rivadavia» era solamente por diez años; y deducia de esto que el tiempo de duracion de la sociedad debia tambien ser de diez años, puesto que el privilegio formaba parte integrante y esencial del contrato celebrado con la Municipalidad.

El Dr. Molina Arrotea, despues de sustanciar la cuestion con los traslados de órden, resolvió: «que solo hay duracion limitada, fuera «de los casos de convencion, cuando la naturaleza misma del objeto de la sociedad da un «término implícito y fatal; lo que no sucede en «el caso *sub judice*, pues en manera alguna es «de la esencia de esta clase de negocios el «que duren diez años, ó más, ó ménos, sino todo el tiempo que á juicio de los sócios convenga continuarlos.»

Otros argumentos desarrollados en los ulteriores considerandos, completan la teoría del juez, cuya resolucion fué confirmada por la Exma. Cámara de lo Civil, segun lo anunciaron los diarios.

#

El asunto sobre filiacion natural, promovido contra la familia de Leloir, ocupa unas veinte páginas del volúmen; y aunque no tuviera el alto interes de doctrina que posee, llamaria la atencion por los ruidosos debates que originó.

Tambien esta sentencia fué confirmada hace poco por el Tribunal de Apelacion.

Y así como hemos citado dos cuestiones, pudiéramos continuar examinando otras varias, no ménos laboriosas y no menos dignas de estudio; pues segun el índice alfabético, el volúmen comprende cerca de trescientos puntos analizados, de derecho y de procedimiento. Pero nos estenderíamos demasiado.

¿Qué mejor academia práctica de jurisprudencia para los jóvenes que se inician en la vida forense, que las sentencias del Dr. Molina Arrotea?

Allí puede estudiarse, en los resultandos y considerandos, la iniciacion, la marcha y el éxito de una accion entablada, sin tener que recurrir á la terrible culigrafía de los espedientes en los cuales se contienen como en un museo ambulante, las muestras mas diversas de todos los garabatos que es capaz de trazar la mano del hombre, enarbolando una pluma de Albert.

Allí se encuentran resueltos muchos casos dudosos, ocurridos con motivo de la vigencia de la ley de organizacion de los tribunales y que son de diaria aplicacion.

A nuestro juicio, publicaciones como esta, honran no solo al magistrado, sino al pueblo todo.

Laboulaye lo ha dicho: «Cada pueblo tiene «más ó ménos libertad, segun comprende más «ó ménos la participacion que cumple dar á la «justicia social.»

¿Y qué prueba mejor que la justicia sea una preocupacion pública y una constante atencion del legislador, que la de lanzar al viento de la opinion y de la crítica quinientas pájinas de sentencias elegidas?

El doctor Molina Arrotea podrá en todo tiempo mostrar con satisfaccion y con orgullo este volúmen, como fruto de su primer año de magistratura.

En cuanto al pueblo, lo acojerá por su parte con simpatía, demostrando como siempre, que sabe apreciar los esfuerzos de los que consagran su vida y su talento al sacerdocio de la magistratura.

Nos permitirá que le hagamos una sola observacion el doctor Molina Arrotea, observacion de buena fé, que no hará desmerecer ni en un ápice el brillante conjunto de sus trabajos.

¿Por qué se muestra tan apegado al formulismo español, á la tradicion dogmática, á la ley de partida, á Casavante y á Mauresa?

Nuestros códigos, que se han formado, no con los españoles, sino con los de todo el mundo civilizado, deben ser interpretados á la luz de nuestros principios y de nuestros intereses.

¿Acaso no existen tratadistas americanos de mérito como Chacon, Lira, Malaver, etc.?

No pretendemos ni remotamente que los jueces se reduzcan á estos; solo desearíamos que los tratadistas americanos fuesen invocados á la par de los otros.

En jurisprudencia, como en todo, debemos buscar rumbos originales, reflejando los rasgos característicos de nuestra fisonomía nacional, para seguir la huella de nuestros destinos, como nacion independiente y libre.

Los muebles de Monseñor

Aquella casa de la esquina de Suipacha y Arenales con su patio cubierto de vidrios, su pavimento de mosáico, su fuente de bronce y su jardincito con árboles de elevada copa, está silenciosa y triste, con ese aspecto que toman las cosas cuando la vida ha dejado de palpitar en torno de ellas.

Sus estancias, amuebladas con lujo, revelan el refinamiento del buen gusto, el hábito de vivir en la opulencia de la persona que las habitó.

Todo acusa al hombre de mundo, familiarizado con las costumbres de una existencia fácil y confortable, y á quien no le son desconocidas esas impresiones voluptuosas que en las horas de abandono se gozan en la intimidad de un hogar espléndido, en medio de las sedas que crujen, de los muebles blandos, de las alfombras muelles; en una palabra, de todo lo que el arte y el «savoir vivre» han inventado para hacer olvidar las fatigas de la vida.

Aquí, un juego de sala aforrado de brocatela de seda, estilo Luis XVI; allá una «causeuse» á la emperatriz, de raso guinda capitoné; en los rincones sillitas doradas entapizadas de seda con elegantes bordados; en las ventanas y puertas, galerías con lujosas cenefas y finos cortinados, y en las paredes, magníficos grabados sobre acero, copias de las «stanze» del Vaticano, tales como la «Disputa del santo sacramento», el «Parnaso», la «Jurisprudencia», el «Rescate de San Pedro», la «Victoria de Constantino sobre Magencio», «San Leon deteniendo á Attila», el «Incendio de la ciudad», «Heliodoro espulsado del templo», y otros no menos célebres de los frescos con que Rafael decorara los salones del palacio papal.

***

Hay que convenir en que Monseñor Luis Matera vivia como un príncipe. . . . . de la iglesia, y que su morada suntuosa en Buenos Aires, era digna de su elevada jerarquía en el escalafon de la milicia católica y del no menos encumbrado puesto que para honra y provecho de la política ultramontana desempeñaba entre nosotros.

Pues de él, del Sr. Arzobispo de Irenópolis, y no de otro, era la casa de la calle Suipacha esquina de Arenales.

No faltará quien se pregunte por qué esos ministros de Dios, que hacen voto de pobreza y que, como el padre Jordan, pasan sus dias predicando contra la vanidad de las grandezas humanas, la «dictadura del lujo», la sensualidad de los placeres y demas halagos de la vida mundana, son los primeros en sucumbir á estas bellas tentaciones de la «bonne chère».

No faltará quien se pregunte por qué esos ministros de Dios incurren en la anomalía de predicar contra el progreso, al que Monseñor Matera debe los dorados muebles, el armonioso piano y los innumerables «bibelots» que adornan la casa que le sirvió de morada.

No faltará quien se pregunte por qué los obispos de hoy se rodean de un fausto que no conocieron aquellos santos varones á quienes la misma iglesia dió el nombre de «padres»; aquellos monjes austeros que para mejor meditar sobre la salvacion de su alma y servir los intereses del buen Dios, se sepultaban en la espesura de los bosques, ó iban á pedir abrigo á las agrestes rocas contra las inclemencias del desierto; aquellos frailes que no conocieron mas lecho que las duras baldosas de su celda, ni mas «chiches» que el breviario y la calavera.

***

Pero los tiempos cambian, y no es justo exigir que un sacerdote del siglo XIX ostente como títulos irrecusables de su piedad adusta, los hábitos semi-bárbaros de los primeros hombres que llevaron sotana.

Por lo demas, el desierto va desapareciendo, los bosques tambien, y ya no pueden prestar asilo sinó al labrador que los esplota con su trabajo.

El vago, el haragan, son perseguidos hasta en su seno, y en nuestros dias la policía rural no dejaria merodear mucho tiempo á los que, inspirándose en las prácticas religiosas de otra época, huyeran á los montes para sustraerse á las tentaciones mundanales.

Los que antes se llamaban hermitaños, se llaman hoy cuatreros; ya se vé, pues, como las cosas han cambiado.

Y porque cambian, no se puede pedir á Monseñor Matera, á todo un delegado del papa, que viva miserablemente, como un cura de misa y olla.

Un arzobispo, un hombre de mundo, un diplomático, un sacerdote que tiene fama de galante con las damas, de culto y fino, queremos decir, un representante de la santa sede, vamos á ver, señores, ¿es posible que pueda pasarse sin divanes, sin alfombras, sin cuadros?

¿En dónde quereis que hiciera sentar á las damas distinguidas que iban á consultarle sobre casos de conciencia, sobre graves cuestiones espirituales?

—Pues allí, en esa «causeuse» de raso capitoné, blanda, pequeña, con su respaldo echado para atras, un mueble lo mas coqueto, lo mas cómodo.

—Muy bien: pero y esa mesa de billar que está frente al Oratorio?

—Esa mesa de billar: ¿pues para qué la tenia Monseñor? Para jugar en ella.

***

Para jugar á la carambola, al casino, á la guerra y demás juegos, con Aneiros, el padre Chapo, el Shah y Tres Batatas.

Se dirá que un sacerdote no debe recibir señoras, ni jugar al billar, que esto no es correcto y que dá lugar á murmuraciones. Puede ser que sea así, tratándose, lo repetimos, de un cura de misa y olla, pero en el caso presente, la cosa cambia de aspecto. Un arzobispo está muy por arriba de los curas y de los cuchicheos á que pueden dar lugar los actos de estos señores.

—¿Y Monseñor juega bien al billar? le preguntábamos ayer á uno de los camareros que han quedado al cuidado de la casa.

—Muy bien. Es un gran jugador. El que es un chambom es el padre Chapo. ¿No ha notado Vd. que el paño está roto en varias partes? Pues bien, esos rasgones son obra del taco de su paternidad.

—¿Y Monseñor recibiria señoras en su casa, hijas de confesion por supuesto?

—Pues está claro, ¿Para qué tenia entónces el Oratorio? Por lo demás, las señoras nunca venian solas sino en compañía de sus parientas ó amigas; solo que como Monseñor no podia confesarlas á todas á un mismo tiempo, mientras que una cumplia el sagrado deber, las demás permanecian en la sala ó pasaban al comedor, donde se las obsequiaba con dulces, vinos ó té.

—Pero aquí no veo mas que los reclinatorios, un armonium, y algunas reproducciones de Signorelli. Supongo que Monseñor tendria tambien un altar.

—Sí, señor, así como otros muchos muebles y objetos de lujo que se ha llevado á Montevideo. Allí, en el segundo patio, tenemos cinco cajones prontos para embarcar; todos están llenos de ornamentos, ropas, libros, etc. Si Vd. viera cuán querido era Monseñor y qué partido tenia entre las señoras! No habia dia que no le enviasen algun regalo.

***

—¿Y ese cuarto que está ahí?

—Era el dormitorio de Monseñor; pase Vd. No hay mas que la cama, un ropero, una cómoda, un lavatorio y algunas sillas, todo de jacarandá.

Ayer vino una señora á visitar los muebles y dijo que se habia de quedar con la cama á todo trance.

Un señor que estuvo poco despues, y que dijo ser periodista, observó que Monseñor debia dormir muy mal en la cama, pues era muy angosta.

Yo le hice notar que para un hombre solo, era bastante.

—Hé oido decir que Monseñor es aficionado á la buena mesa y que tenia un comedor espléndido.

—Le diré á Vd. Es mas gastrónomo que gloton. Todos los dias tenia convidados, y es por eso que Vd. vé esta mesa para 12 cubiertos y esos aparadores cargados de vajilla.

Monseñor gastaba un dineral en la mesa. Qué estómagos, señor, los de esos reverendos padres! Y qué esponjas! Entre Portugués, Tres Batatas, Aneiros, Chapo, fray Marcolino, Magendie y demás comensales, se despachaban docenas y docenas de botellas. Si no hubiesen sido los oportunos obsequios que tan frecuentemente le hacian á Monseñor, habria sido cosa como para arruinarse.

—¿Esas otras piezas las ocupaba tambien Monseñor?

—Algunas. Esta era el gabinete de estudio y aquellas tres que están seguidas, los dormitorios de los familiares.

—¿Cuándo tiene lugar el remate?

—El juéves, señor.

—¿Quién es el rematador?

—Don Miguel Cano.

***

Nuestra mision habia terminado. Queríamos saber cómo habia vivido en Buenos Aires el Nuncio de Su Santidad Leon XIII, espulsado por haber metido las narices en un asunto que le estaba vedado.

Involuntariamente nos vino á la memoria el recuerdo de Arbaces, el ejipcio de los «Ultimos dias de Pompeya», recuerdo que apartamos de nuestro espíritu para pensar en el esplendor y la molicie de la corte romana, de que eran vagos reflejos los muebles y los objetos que acababamos de examinar con la curiosidad de un

Reporter.

MEMORIA DE MARINA

I

No sin verdadero placer emprendemos la tarea de ocuparnos una vez más de la Memoria del Departamento de Marina, de la cual acaba de publicarse un nuevo tomo con un texto de lectura de indiscutible importancia, y un regular acopio de documentos oficiales que dan cuenta de las operaciones llevadas á término por el personal de nuestra Armada.

Esta Memoria consta ya de cuatro volúmenes y forman una obra laboriosa; algo más que un trabajo realizado para cumplir un deber oficial que muchas veces suele llenarse por fórmula.

Lo que ella contiene es la prueba mas elocuente de la accion metódica y eficaz del Ministerio de Marina para levantar la Escuadra á la altura que requiere nuestro crédito político y comercial. Y acusa por, otra parte, un perfecto conocimiento de las necesidades de nuestro pais, que, aunque innumerables van siendo llenadas con innovaciones fecundas, proyectos de trascendental importancia, rectificaciones de los viejos mapas geográficos y reconocimientos de los últimos límites del territorio argentino, hasta nuestros dominios de mas allá del Estrecho de Magallanes.

✱

Las espediciones al Sud llevadas con éxito por jefes y oficiales inteligentes y ávidos de instruccion—y aun las esploraciones en los rios interiores, muestran la enorme distancia que nos separan de aquellas épocas en que para las luchas por nuestros intereses políticos ó el sostenimiento de la dignidad nacional habia que confiar á barquichuelos insignificantes la vida de nuestros marinos.

Ha existido siempre el error de que no pesamos en América como poder marítimo, á pesar de tantas glorias conquistadas en el Plata y en los Océanos Pacífico y Atlántico, por hombres que merecieron el laurel reservado á los héroes. Pero ese error está ya disipado por no remotas conquistas y recientes progresos que, si bien obtenidos lentamente y á costa de inmensos sacrificios, constituyen un timbre honroso para la Armada.

No podíamos permanecer á retaguardia de paises vecinos, que hoy llaman con sus flotas la atencion del estrangero; de Chile, por ejemplo, que no ha mucho tiempo obtuvo un puesto de honor en una conferencia americana,—y del Brasil, que no pierde su tiempo y *se arma en la paz*, mandando construir buques y organizando sus propios arsenales.

✱

Nosotros tambien aprovechamos la paz. La mision de la armada en estos tiempos es adquirir completa organizacion, mejorando su instruccion y disciplina, concurriendo eficazmente al desenvolvimiento de nuestro progreso:—y como dice la memoria,—ejecutando trabajos de la mayor importancia para la navegabilidad de los rios interiores y para facilitar el acceso de los puertos del Atlántico al comercio exterior.

Carecemos de colonias ultramarinas y solamente llegamos á dominar algunas islas situadas en una inclemente latitud, pero las costas, pasando el Estrecho de Magallanes, puede decirse que tocan con el círculo antártico. Habia, pues, un ancho campo de accion que recorrer, un inmenso teatro en que practicar estudios, para llevar una especie de consagracion geográfica á los puertos y ensenadas, indicados anteriormente como propicios para el comercio universal.

✱

En pocos paises está reservado á la marina un porvenir mas brillante y laborioso que en el nuestro.

La configuracion del suelo argentino, limitado al Este por trece grados geográficos de litoral fluvial y veintidos costas, nos coloca en la disyuntiva de hacernos, en un plazo más ó ménos largo, un pais marítimo, ó renunciar á toda aspiracion de futuro engrandecimiento. Cerca de dos mil quinientas millas perimétricas de ese vastísimo sistema están bañadas por el Océano Atlántico, el ancho espacio en que se operan las corrientes del progreso contemporáneo; y no podríamos abandonarlas, por más tiempo, al azar de los acontecimientos, sin mostrarnos moralmente incapaces de poseerlas.

La República Argentina necesita entonces apoyarse en el mar, no solamente para sostener su papel futuro en la política de América, sino tambien para asegurar la prosperidad de su comercio,—sin las dependencias y los tributos que son consiguientes á las posiciones geográficas mediterráneas.

Continuaremos mañana ocupándonos de tan importante documento.

NOTICIAS

Pedimos disculpa—La enorme acumulacion de avisos y materiales urgentes que restringen nuestro espacio nos obligan á suspender, hasta un número próximo, originales de colaboracion que deseamos insertar.

Pedimos por ello disculpa entretanto á sus autores.

Benigno B. Lugones—Era el jóven con cuyo nombre encabezamos estas líneas, intelijente y culto, sincero como amigo y leal como compañero. Contaba solo 28 años de vida y habia vivido mucho, porque vivia febrilmente. multiplicándose en las tareas del periodismo, despues de haber cursado cuatro años de medicina en nuestra Facultad y pasado tres años de empleado en la Policía de la capital.

Un telegrama del doctor Guillermo Udaondo á Alberto Navarro Viola, fechado ayer en Paris, comunica la muerte de Benigno B. Lugones, que será hondamente sentida. Su tercer viaje á Europa fué especialmente motivado por la enfermedad que lo aquejaba y que, no obstante su agravacion, no le impidió seguir dirijiendo sus interesantes correspondencias á «La Nacion», de cuya redaccion formaba parte desde tiempo atras. Hacia mes y medio que habia vuelto del Bearn adonde le enviaran los médicos, y volvia á Paris agravado de una manera alarmante, habiendo el tumor del cuello, adquirido carácter francamente tuberculoso. Tanto el doctor Udaondo como sus compatriotas los doctores Uriarte y Fernandez y el doctor Potain, uno de los primeros clínicos franceses, estaban contestes en el pronóstico del desenlase fatal, y aun en la inminencia del desenlace. El doctor Udaondo en cuya casa, *Rue des Ecoles 41*, asistia fraternalmente al compatriota querido, abrigaba esperanzas de conservarle por algun tiempo la vida. Las cartas que nos suministran estos datos, son de 29 y 30 de Setiembre, de suerte que la empeñosa solicitud de su amigo Udaondo solo ha alcanzado á prolongarle la existencia cuatro semanas.

Las letras argentinas pierden en Benigno B. Lugones un cultor asíduo y de gustos verdaderamente artísticos, de que habia dado pruebas constantes en su colaboracion en diversas revistas y muy especialmente en «La Nacion.» Los amigos y compañeros, tan duramente probados ya con la muerte de Adolfo Mitre, conservarán el recuerdo del conversador picante é infatigable, de alma franca y espíritu idealista aún en medio de las mas duras pruebas de la vida.

Acompañamos á la familia de Lugones en su pena inespresable, deseándole la resignacion que suele ser el único consuelo en las supremas aflicciones.

El 1° de artillería—El Sr. Hernandez ha cedido su quinta de la calle de Santa Fé pasando el puente de Maldonado, para situar en ese terreno 8 piezas de artillería, sistema Krupp, calibre de 7.5, con que hará mañana ejercicios de tiro el regimiento 1° de artillería lijera, en presencia del Ministro de la Guerra interino, del jefe de Estado Mayor General del ejército, del Director del arma, general Vedia, y del Comandante en jefe de la 1ª Division, general Levalle.

Tambien están invitados por el 2° jefe del cuerpo, teniente coronel Voilajuson, los alumnos de 3° y 4° año del Colegio Militar, los que asistirán con su director el coronel Santa Cruz.

El ejercicio de fuego comenzará á las 6 de la mañana, debiendo terminar á las 11, hora en que las fuerzas *regresarán* al cuartel, teniendo ya el rancho preparado.

A los generales y demás jefes que concurran á presenciar el tiro, se les invitará á almorzar tambien en el cuartel.

Se tirará á 2000 y 2300 metros, que son distancias desconocidas.

Sin temor, se puede asegurar un resultado feliz de esta prueba á los oficiales y soldados de ese regimiento, cuya instruccion y conocimiento de las armas son bien notorios.

Coroneles efectivos—Se les ha comunicado á los Coroneles de Marina graduados, don Ciodomiro Urtubey, que desempeña una comision del Gobierno en Europa, y don Ceferino Ramirez, Comandante en Jefe de la Division de Torpedos, que el Presidente de la República les ha conferido la efectividad del grado en mérito de los servicios que han prestado á la Nacion.

Creemos merecidos esos ascensos.

La moneda de cobre—Segun datos tomados del Director de la Casa de Moneda, existen en la capital 180,000 pesos, próximamente, en circulacion, en piezas de cobre de 1 y 2 centavos de valor, lo que dá una proporcion de 0.60 centavos por habitante, más ó ménos, pero como aún se le hacen muchos pedidos de cambio, ha indicado al Ministerio de Hacienda que podria prorogarse hasta el 31 de Marzo del año entrante el decreto por el cual se autoriza á aquel establecimiento para cambiar cobre á toda persona que lo solicite; pudiendo calcularse que en dicha época se habrán acuñado 120,000 pesos más, en lo que se obtendrá el promedio de *un peso* en circulacion por cada habitante de la capital; cifra que no es exorbitante ni absoluta, porque indudablemente, aunque poco cobre ha salido hasta ahora, lo hará mas tarde para toda la provincia de Buenos Aires.

Manifiesta tambien el ingeniero Sr. Castilla, que hay necesidad de arbitrar un medio regular de proveer de esta clase de moneda á las otras provincias, á las que espontáneamente no irá nunca por los considerables gastos de transporte.

En las condiciones actuales, prosigue diciendo, no se puede determinar un límite ni aproximado para la fabricacion de las piezas de cobre, ni pueden acuñarse cantidades fuertes á prevencion, por su inmenso volúmen; habria, pues, interes en conocer de un modo aproximado las cantidades que en cada provincia pueden necesitarse para hacer una provision regular que haya de surtir efectos favorables.

Monedas de oro—Solamente 9 *medios argentinos*, se habian acuñado como prueba en la Casa de Moneda, desde su fundacion, los cuales conservaban como una curiosidad, otras tantas personas.

Ayer se recibió en el Ministerio de Hacienda un memorandum del Director, dando aviso de haber fabricado recientemente 421 monedas mas de esa clase.

Se le mandarán entregar juntamente con 50,000 Argentinos, que tambien avisó tener á disposicion del Ministerio, de los cuales se destinarán 217,913-70 pesos al Banco Nacional por saldo de los lingotes de oro que proporcionó á la Casa de Moneda, debiendo recibirse de los 2056-30 pesos restantes, la Tesorería General.

Para los inundados—Con fecha de ayer se pasó á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la capital, la siguiente nota, que suscribe el Ministro del Interior.

«He recibido encargo del Sr. Presidente de la República, para poner á disposicion de V. la cantidad de 2372 pesos con 47 centavos, resultado de la fiesta en Palermo, promovida por el Comité de las sociedades italianas, reunidas para dicha fiesta, que tuvo lugar el dia 20 de Setiembre en el Parque 3 de Febrero, en favor de las personas que sufrieron por las últimas inundaciones.

El Sr. Presidente desea que esta cantidad sea distribuida por las señoras de la Sociedad de Beneficencia que tan recomendables servicios prestaron en los primeros momentos de la inundacion.

Acepto esta oportunidad para saludar á la Sra. Presidenta con mi consideracion distinguida.»—B. de Irigoyen.

El entierro de Estanislao Peña—Los restos de este infortunado jóven, que eran esperados ayer á las 9, llegaron á las 11 y media á la Central. Depositado en una de las salas de espera, fué rodeado por los miembros de su familia y numerosos amigos, llegando momentos despues el Arzobispo Aneiros, el cura de la Merced y el sacerdote Terrero, que efectúo la ceremonia de costumbre. En la estacion se habian dado cita desde temprano, numerosas personas da nuestra alta sociedad.

Terminada la ceremonia religiosa fué conducido el féretro,—que era de ébano con agarradores de bronce, é iba cubierto de gran cantidad de coronas,—hasta el fúnebre, al que seguian cuatro coches de duelo con las iniciales del finado, y detras gran número de carruajes que llevaban—como es de suponerse dada la posicion distinguida de Peña, y sus relaciones, parte de lo mas selecto de nuestra sociedad, evitándonos nombrarlas por haberlo hecho los diarios de ayer tarde. El cortejo, recorriendo la calle Rivadavia, tomó la de Florida hasta el Cementerio del Norte, donde tambien habia numerosas personas que iban á presenciar el triste acto.

El féretro fué depositado en el sepulcro de don Luis Dorrego, y antes de cerrarse la lápida, el doctor Gervasio Videla Dorna pronunció algunas breves y sentidas palabras, tributo de la amistad dolorida al noble amigo, segado tan repentinamente por la muerte.

Así han sido devueltos á la tierra los restos del que sucumbiera traidoramente en las aguas del Salado, rodeado del cariño y estimacion que supo conquistarse en su corta vida.

Oficial de marina sumariado—El capitan de marina D. Federico W. Fernandez, nombrado por el Gobierno para ocupar el puesto de 2° comandante á bordo del buque escuela *La Argentina*, pidió y obtuvo del Ministerio que corresponde, se levante un sumario, con el objeto de conocer las razones que tuvo el jefe del buque para tenerlo arrestado en su camarote durante una gran parte del viaje, y de declinar el mando de *La Argentina* dejándola bajo las órdenes de otro capitan de á bordo.

Para actuar como Fiscal en ese sumario se nombró al capitan A. Sarmiento, debiendo servirle de Secretario el sub-teniente Duran.

Cirujanos de marina—Los estudiantes de 6° año de medicina señores Rueda y Laspiur, han sido nombrados cirujanos de primera clase á bordo de los buques á que sean destinados por el Ministro de la Guerra en campaña, de los que están bajo sus órdenes, cooperando á la espedicion militar del Chaco.

Mina de oro—Los señores Glover Temple y Ca., solicitan se les conceda la libre importacion de un motor á vapor con caldera, bomba para mina, y fuego de martillo, destinado todo para la esplotacion de la mina de oro denominada «Oeste Argentina» en la provincia de San Luis.

Sociedad Tipográfica Bonaerense—La Junta de la Caja Confraternidad se hace un deber en invitar, en particular á todos los miembros de la institucion y sus familias, y en general á todas aquellas personas que gusten concurrir á la ceremonia anual que en el Cementerio de la Recoleta, ante el panteon social, se celebrará en conmemoracion del «Dia de Difuntos,» el 2 del próximo Noviembre (domingo), á las cinco y media de la tarde.

La oracion fúnebre está á cargo del reverendo padre fray Modesto Becco.

Se suplica especialmente á los deudos de los que yacen en el panteon, se dignen enviar flores desde el dia 1°. A las demás personas que gusten hacerlo, se les quedará asimismo agradecidos.

Dignas de imitacion—Dos Hermanas de la Orfandad, las señoritas de Piñero, hicieron ayer entrega á la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Desvalidos, de la cantidad de doscientos nacionales, que han recolectado con el fin de coadyuvar al mantenimiento del Asilo de beneficencia establecido por aquella asociacion.

Varias son las señoritas de la Comision de Hermanas, que recolectan tambien fon los con igual objeto.

Actos de esta naturaleza merecen ser conocidos y son dignos de imitacion.

Es de desearse que las señoritas de Piñero encuentren muchas imitadoras.

El Presidente del Concejo Deliberante—Hoy debe llegar de Montevideo el Dr. D. Alberto M. Larroque, Presidente del Concejo Deliberante, que como lo dijimos habia ido á recibir á su hermano menor que regresa de Europa despues de haber terminado sus estudios de Medicina.

Junto con ellos viene tambien el Concejal Sr. Reboredo.

El Secretario del Concejo D. Arturo Lavalle que los acompañó á la ida, regresó ayer.

El robo al señor Alvear—Nuestros lectores, tienen ya conocimiento del robo audaz de que fué víctima el señor Leon Alvear, quien se confió á unos cocheros la noche del 30 del corriente, á fin de que lo llevaran á pasear.

Iniciada la queja en la Comisaría de la Seccion 3.ª, el señor Alvear no pudo ni dar filiacion de sus asaltantes.

A pesar de ello, se inició la pesquisa y ayer cayó en poder de la autoridad uno de los cocheros que es un menor que no tiene aun 17 años, llamado José Pozzoli, quien ha confesado el hecho, aunque añade que no tiene participacion alguna en él, sino que ha sido cometido por su compañero que aún se halla prófugo.

Funda su declaracion en haberle visto á este el reloj y cadena de oro, que le fue sustraido al señor Alvear, pero dice que aquel le manifestó que este se lo habia regalado.

El sumario instruido en la Comisaría de la Seccion 3ª ha sido pasado á la de la Seccion 17 por haberse comprobado que allí fué donde se cometió el hecho.

Los revolucionarios de La Plata—Los señores Justo, Dr. Rueda y otros, presos por presunta tentativa de revolucion en la provincia, se han presentado ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil interponiendo ante la Suprema Corte el recurso de su resolucion, que mandaba seguir adelante el proceso.

La Cámara no ha hecho lugar á este recurso, por no considerar á los recurrentes autorizados por la ley para hacerlo.

Segun parece, estos van á apelar de hecho

Lucio Baldovino y Cecilia Suero—Ayer por fin fué resuelto, ante el Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Cárlos Molina Arrotea, el asunto de los menores Lucio Baldovino y Cecilia Suero, que pretendian contraer matrimonio, al que se opusieron los padres de esta última titulándose tambien padres de aquel.

Llevada la cuestion á los tribunales, Lucio negó á piés juntillas ser hijo de Juan Suero y Raymunda Alvarado de Suero, sus titulados padres.

Despues de todos los trámites del caso y no del caso, á que un asunto semejante pudo dar orígen, llegaron las declaraciones de los testigos. Estos se presentaron en número de veinte y ocho y el Juzgado empezó la tarea de las indagaciones de acuerdo con el pliego de posiciones respectivo.

Pero es el caso (y vamos de casos) que el Juzgado no tomó declaracion sino á unos cuantos por falta material de tiempo, suspendiendo la operacion para ser continuada el tres del entrante mes.

Entonces las partes, de comun acuerdo, le pidieron que se les sometiera á un exámen pericial que debia hacerlo el facultativo Dr. Pedro M. Giraud, fijándose el dia de ayer para que este prestara el juramento de ley antes de desempeñar su cometido.

El Dr. Giraud manifestó que no podria espedir su informe inmediatamente, para lo que se le acordó término hasta el próximo lúnes, pero con motivo de unas esplicaciones pedidas á la titulada madre de Lucio sobre la cantidad, género y naturaleza de los lunares blancos y negros que esta tenia en el cuerpo, el doctor Giraud creyó que podria dar los informes necesarios, y así lo hizo respondiendo á las preguntas respectivas de la foja del interrogatorio que á él correspondia resolver.

A propósito de los lunares de Lucio, debemos decir que en el acta levantada por el escribano Raggio, hay espresiones, obligadas tal vez por la misma naturaleza del asunto, capaces de hacer desternillar de risa á las personas ménos mal intencionadas.

Como deciamos, el Dr. Giraud, espidió su informe sobre tablas, manifestando: 1° que el temperamento de Lucio es linfático—sanguíneo; temperamento que tiene poca similitud con el de su titulada madre, pues el de esta es nervioso-sanguíneo: 2° Que hay bastante semejanza entre las facciones de Lucio y su hermana Magdalena B. de Castro, como tambien en su constitucion y temperamento, y 3° que entre Lucio y su *otro* padre Viviano Baldovino, encontraba mucha semejanza, la que se distinguia principalmente en el corte de la nariz

El doctor Giraud concluyó su esposicion manifestando que por todas esas razones creia que Lucio Baldovino, ó Isaac Suero [nombre dado por los padres que le reclaman por hijo] era hijo de Viviano Baldovino y no de doña Raymunda Albarado de Suero.

De su informe se arribó á estas dos conclusiones: 1ª Don Lucio Baldovino no es hijo de doña Raymunda. 2ª En consecuencia que no se llama Isaac Suero sinó Lucio Baldovino.

Las partes que no querian prolongar por mas tiempo este asunto, pidieron al juzgado que lo fallara en el acto, asegurando que ellas estaban dispuestas á acatar su resolucion.

En vista de las conclusiones del informe, el juez resolvió entonces que no eran hermanos los menores Lucio Baldovino y Cecilia Suero, concediéndoles en consecuencia la venia que habian solicitado para contraer matrimonio.

Esta ha sido la solucion dada á tan original cuestion.

El asunto de las palomas—El Dr. Albarracin se presentó ayer á la Cámara de Apelaciones en lo Civil, pidiendo sea revocada la resolucion de la Municipalidad, que no hace lugar á su pedido de suspension del Tiro á la paloma.

La Cámara dictó ayer mismo un auto ordenando que informe aquella Corporacion y remitiéndole los antecedentes de la cuestion.

El asunto de las palomas nos parece que va tomando todos los caractéres de los asuntos *viajeros*, que tanto andan que al fin mueren olvidados entre la polilla de algun archivo ó bajo los pliegues de una carpeta.

Club Buenos Aires—La Comision Directiva de este centro social ha resuelto dar en sus salones un gran concierto y baile para la fecha de su segundo aniversario.

Regulacion de honorarios—El Juez en lo Civil Dr. Basualdo ha regulado en mil pesos nacionales los trabajos profesionales practicados por el Dr. José Gregorio Lopez en la testamentaría de don Lucio Mansilla.

"La Tribuna Nacional"

33--BOLIVAR--33

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n.	1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	" "	1 40
Interior	" "	1 80

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior etc.	" 3 36	" 6 42	" 12 84
Esterior	" 3 64	" 6 88	" 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hussey,
Secretario.

Empleados nacionales—Ha sido nombrado administrador de Correos en Sampacho, D. Ignacio Pancorbo.

—Idem en Chajarí, provincia de Entre-Rios, D. Francisco P. Carrité.

—Telegrafista en la oficina de Monte Hermoso, D. Julio Villasanti.

—Idem en la oficina de Dehesa, D. Guillermo Sipthorf.

Casa para Correos—En virtud de la ley sancionada por el H. Congreso con fecha 22 del presente mes, el P. E. autorizó al Departamento de Ingenieros para que saque á licitacion la construccion de una casa de correos en el Rosario, bajo la base de los planos, especificaciones y presupuestos presentados en Enero 18 del corriente año, y con arreglo á la ley de Obras Públicas.

El costo de este edificio está calculado en 100,000 pesos m/n.

Herederos—En la testamentaría de los cónyuges Agustin Gillibert y Felisa Guien, el Juez Civil Dr. Molina Arrotea ha dictado declaratoria de herederos á favor de la lejítima hija de los causantes, Da. Flora Gillibert y Guien.

Reconocimiento pericial—La Oficina Municipal de Ingenieros ha recibido órden de la Intendencia de practicar un reconocimiento pericial en las propiedades calle Reconquista 501 y 3, y Paraguay 18 y 20, que han sido denunciadas por no encontrarse en buen estado de solidez.

Rifa de cedulillas—La Sociedad San Vicente de Paul ha solicitado permiso para vender cedulillas de rifa, el segundo domingo del mes de Noviembre en un local próximo á la iglesia de Balvanera.

El producto será destinado al socorro de los pobres que atiende esa asociacion.

Desalojos—La Oficina de Inspectores Municipales ha solicitado de la Intendencia ordene el desalojo de la casa calle San José 270 y de las de inquilinato Belgrano 504, Uruguay 346 y Córdoba 143, por encontrarse todas en pésimas condiciones higiénicas.

Bancos para las plazas—Los Sres. Raffo y Lanata han presentado una propuesta á la Intendencia para la construccion de bancos para las plazas y paseos públicos por el precio de catorce pesos m/n cada uno.

Los bancos propuestos son de un nuevo sistema que evita la pronta rotura de las barillas de los asientos.

Integracion de Comision—La Comision de Higiene de la Seccion 15ª ha sido integrada con D. Leoncio Bouche, en reemplazo de otro de los miembros que renunció.

Concejo Municipal—El Concejo Municipal está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se ocupará de los asuntos pendientes á la órden del dia.

Espedicion de inmigrantes—La Comisaría General espidió ayer 351 inmigrantes de los cuales 240 fueron por la via fluvial y 111 por la terrestre.

Estos últimos llevan como destinos diversos puntos de la provincia de Buenos Aires.

Los de la via fluvial fueron espedidos en los vapores *Rio de la Plata*, *Tridente*, *Racedo* y *Pingo* con destino á Concordia, Rosario, Santa-Fe y Diamante.

En la oficina de trabajo existen pedidos para 5 personas y 62 fueron colocadas ayer en varios destinos de esta capital.

Niños desvalidos—Hoy á las 2 de la tarde se reune en sesion estraordinaria la Comision de señoritas denominada "Hermanas de la Orfandad» debiendo ocuparse de varios asuntos de interes relacionados con su filantrópico cometido.

Esta reunion se efectuará en la casa de la presidenta de dicha Comision, señorita de Pellegrini, calle de Tucuman 209.

De Bahía Blanca—Un telegrama recibido ayer de Bahía Blanca en la Prefectura Marítima, da cuenta de haber fondeado en esa fecha en aquel puerto, sin novedad, la barca noruega *Avanti*, despues de 89 dias de navegacion.

Inmigrantes del «Berlin»—En el muelle de las Catalinas desembarcaron ayer con destino al Hotel establecido en esta ciudad, veintisiete inmigrantes llegados á bordo del vapor aleman *Berlin* con procedencia de Bremen.

Choque—Entablando la reclamacion correspondiente, se presentó ayer á la Ayudantía Marítima, Manuel Campos, patron del pailebot *Albina*, de que es propietario el señor Casares, por haber sufrido una embestida del pailebot *Adelaidina* de los señores Ortelli, cuando el primero se hallaba amarrado al muelle de las Catalinas.

La embestida le produjo la rotura de la *regala* á popa y la pérdida del *guarda-espia* de hierro.

Por falta de vaporcito—El médico de sanidad Dr. Baigorria, no pudo practicar ayer la visita de ordenanza á los buques de ultramar fondeados en la rada esterior, por no tener á su disposicion vaporcito en que efectuar ese servicio.

Para dar entrada en libre plática al vapor aleman *Mille Blanch*, tuvo que valerse de uno que le fué facilitado por sus agentes, que seguramente eran los principales interesados en que ese buque no continuara en observacion sanitaria.

No es la primera vez que esto sucede.

Toca al Departamento Nacional de Higiene, tratar de regularizar ese servicio con la urgencia que es requerida.

Esposicion Rural de 1886—En la sesion que anteanoche celebró la Sociedad Rural Argentina, fueron rechazadas las propuestas que le habian sido presentadas por varios señores para la construccion del edificio que ocupará la exposicion que debe verificarse en 1886 bajo los auspicios de esa asociacion.

A San Fernando—Ayer tarde llegaron á San Fernando, siendo inmediatamente alojados en el Hotel respectivo, los doscientos inmigrantes que á su bordo trajo el vapor frances *Niger* y que se hallaban en la isla de Martin Garcia.

De Patagones—En la Prefectura Marítima se recibió ayer un telegrama de Patagones, anunciando la llegada allí del buque aleman *Graf Gutemberg*, procedente de Grenve con ochenta dias de navegacion.

El *Graf Gutemberg* conduce desarmado el vapor *General Villegas* que se destinará para la navegacion del Rio Negro.

Ese buque se encuentra fondeado en la barra, no habiendo entrado aún en el puerto á consecuencia de estar aquella muy brava.

El panteon de «La Protectora»—La sociedad «La Protectora» de socorros mutuos de esta capital, ha resuelto suspender hasta el 2° domingo de Noviembre próximo, la ceremonia religiosa que habia proyectado celebrar el 1° del mismo en el panteon que posee en el Cementerio del Norte con motivo de ser el primer aniversario de su fundacion.

Las festividades religiosas de los primeros dias del entrante han sido causa de esta suspension.

Multas municipales—La Intendencia ha remitido á la policía para que se hagan efectivas por conducto de los comisarios, tres planillas de multas impuestas por los inspectores seccionales, que importan trescientos cincuenta y nueve pesos sesenta centavos m/n.

Caridad—Varios vecinos del pueblo de Campana se han dirijido á la Sociedad de Beneficencia, pidiéndole su proteccion en favor del desgraciado Demesio Escofet, que se halla imposibilitado físicamente, y en estado de indigencia para sostener á su numerosa familia.

Subvencion á un templo—Se ha librado órden de pago á favor de la Comision Nacional de Culto y Beneficencia de San Juan por la cantidad de 1200 pesos, ó sea la mitad de la subvencion que le acuerda el presupuesto para las obras del templo de aquella ciudad.

Resguardo de Barracas—Habiéndose demolido el edificio que ocupaba el Destacamento de Barracas, para construir uno nuevo, el Administrador de Rentas pide se le manden entregar 146 pesos para el pago de alquileres de la casa que ocupa provisoriamente.

Venta de un buque—A propósito de la barca italiana denominada *Pamperita*, ofrecida en venta al Ministerio de Hacienda por los señores Podestá Hnos, en la cantidad de 16,000 pesos, opina la Direccion General de Rentas que no teniendo por el momento destino que dar al buque, el Departamento de Hacienda cree que su compra seria una erogacion inútil, á pesar de todas las buenas condiciones que él pueda reunir.

En la ciudad de Salta—Con el objeto de mandar construir un edificio para la Escuela Normal de Maestros, se le ha pedido al Gobierno de la provincia de Salta ceda el terreno contiguo al Colegio Nacional

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escasez abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó obreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer*.

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE
Corrientes N. 488, esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 3982 O 31

que ocupa el Asilo de Mendigos y la casa de Correccion, para poder dar así al edificio proyectado la amplitud que necesita!

Leña para el Andino—La propuesta presentada al Gobierno por los señores Angel Ceretti y compañía para proveer de 70,000 métros cúbicos de leña al ferro-carril Andino al precio de 1.50 pesos cada metro cúbico de la que entregue en la estacion Desaguadero, y á 1.25 en la denominada «Pencoso», fué aceptada por medio de un decreto que se espidió por el Ministerio del Interior.

Muchachos jugadores y vagos—La policía se ha visto ayer obligada á intervenir en un hecho escandaloso que debe ser cortado de raiz por envolver él un peligro social.

Nos referimos á la prision efectuada por un vigilante en el Paseo de Julio, de varios pilluelos que en grupo de seis ó siete jugaban á la baraja, cantidades de dinero, cuya adquisicion es algo dudosa, dada la suma á que ascendian.

Habian formado una rueda, sentados en el suelo, y en el centro se hallaba colocado el *banquero* que repetia las palabras sacramentales del jugador:

—Quién para? Hay *cuarenta nacionales* de banca!

—Yo juego veinte! Y cada uno iba manifestando á gritos la cantidad que ponia á tal ó cual carta.

La autoridad tenia ya aviso de estos hechos y un vijilante espiaba el momento de dar caza á los jugadores que pertenecen al grupo de muchachos vagos que tanto abundan en el bajo del rio.

Cuandro creyó llegada la oportunidad, el guardian se presentó á la vista de los de la rueda, pero éstos, con la agilidad de un gamo, se pronunciaron en dispersion, echando á correr en direccion al muelle de pasageros, seguidos siempre del vigilante, que poco despues los perdia de vista, pues se habian ocultado entre los fierros de la parte inferior de ese muelle.

Con la ayuda de varios marineros se logró aprehender á algunos de ellos, que fueron conducidos á la Ayudantia Marítima adonde poco despues eran puestos á disposicion de la Comisaría de la Seccion 1ª.

Ahora es necesario que se busquen los medios de correjir á esos muchachos—para que no vuelvan á seguir por el mal camino.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*José María Duran*—Seguido por D. Anselmo Duran. La Comision resuelve: *no hacer lugar* al reconocimiento del crédito que cobran los herederos de D. José M. Duran, y manda elevar el espediente al Ministerio de Hacienda á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Nieve y helada—Anteayer, de dia, cayó nieve en abundancia en el Azul, y por la noche heló.

En Dolores, tambien se sintió intenso frio. Esto esplicará el brusco descenso de la temperatura que esperimentamos.

Ecos de La Plata—Octubre 28.

SENADO—Reunióse ayer la Cámara de Senadores de la provincia.

Por mocion del señor Ministro de Hacienda tratóse sobre tablas el proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados abriendo un crédito suplementario á la partida de Obras Públicas, por la suma de 3000 ps m|n oro. Este proyecto fué sancionado sin oposicion.

—La Cámara de Diputados remite en revision el proyecto de la cesion de Flores y Belgrano para ensanche de la capital de la República, habiéndose admitido la modificacion del art. 1° y la supresion del inciso 6° del artículo 2°.

Por mocion del Senador Demaria se pone á votacion este proyecto y resultó empate.

Por mocion del Ministro de Hacienda, se espera á que sea llamado el Ministro de Gobierno, para la resolucion de este proyecto.

Presente el Ministro en el recinto de la Cámara, se aprobó conforme lo enviaba la de Diputados.

—Se aprueba por mocion del Ministro de Gobierno, un proyecto abriendo un crédito suplementario á la ley de 22 de Junio de 1882, por 1569 $ m|n oro.

—Se resolvió, por indicacion del Ministro de Gobierno, pasar á cuarto intermedio antes de entrar á tratar el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, sobre el empréstito de los diez millones de pesos á la administracion de los ferro-carriles.

Volviendo al recinto de la Cámara se dá cuenta de los senadores salientes, que son: Julian Fernandez, José Hernandez, Baltasar Moreno y Remijio Molina, en la Seccion 3ª: Bernardo Calderon, Juan M. Terrero, José M. Cuenca y la vacante de la renuncia del señor Otero, por la 4ª, y en la Seccion 5ª por muerte de Eduardo Rodriguez.

En seguida se lee el dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando la sancion del proyecto de empréstito de los diez millones. Prévio el informe del Sr. Hernandez, fué sancionado sin oposicion.

—Sancionóse el proyecto autorizando al Consejo General de Educacion para emitir tres millones de pesos m|n. en títulos denominados «Bonos Escolares».

—Fué sancionado el proyecto que acuerda 4000 ps. m|n. al Círculo Médico Argentino para la adquisicion de un local propio en Buenos Aires.

—El P. E. remite un mensage adjuntando el proyecto siguiente:

El Senado y Cámara de DD.

Art. 1° Autorízase al P. E. para establecer en el pueblo de las Flores un hospital departamental, cuyos beneficios alcancen á los partidos de Ranchos, Monte, Saladillo, Alvear, Tapalqué, Rauch y Pila.

Art. 2° Fíjase en un millon de pesos papel, el costo de la construccion del edificio, cuya suma será formada de la siguiente manera:

La Municipalidad de las Flores contribuirá con la suma de 20,000 ps.

Las Municipalidades de los siete partidos nombrados con 60,000 ps. cada una.

El Poder Ejecutivo con 450,000 pesos.

Art. 3° Estas sumas serán abonadas por las Municipalidades respectivas con los sobrantes de sus rentas; y aquellas que no las tuvieran ó no les alcanzase, abonarán su parte de la partida obras públicas, de su presupuesto que se considerará aumentada para los efectos de este pago, hasta la cantidad conveniente.

La suma á pagar por el Poder Ejecutivo se imputará á esta misma ley y se sacará de rentas generales.

Art. 4° El sostenimiento del establecimiento será costeado por los municipios á quienes beneficie y por el P. E. en la forma y proporcion que determine la ley de Presupuesto en cada año.

Mientras esto no lo determine, la cuota mensual de gastos se fija en quince mil pesos papel que se pagarán en la proporcion siguiente:

La Municipalidad de las Flores su cuota mensual de 2000 pesos.

Las siete otras Municipalidades un mil pesos cada una.

El P. E. con seis mil.

Art. 5° El hospital estará á cargo de una Comision compuesta de cinco personas nombradas por el P. E. quien deberá proyectar los reglamentos y demas detalles necesarios para la mejor marcha del establecimiento.

Art. 6° Créase un fondo de reserva que será formado con las donaciones de dinero que se hagan por los particulares.

El importe de esas donaciones será empleado en títulos de renta de la provincia, serán depositados en el Banco y su renta será destinada al sostenimiento y mejora del hospital.

Art. 7° La Comision creada por el art. 5° administrará el fondo de reserva y promoverá suscriciones y estimulará las donaciones particulares, en los vecindarios respectivos.

Art. 8° comuníquese.

Este proyecto fué destinado á estudio de la Comision de Obras Públicas.

—El proyecto mandando construir una línea férrea que una los pueblos de Balcarce, Loberia y Necochea se postergó para tratarlo en otra sesion.

—Se sancionó un proyecto abriendo un crédito suplementario al decreto de 22 de Junio de 1882 para gastos de la Comision que se mandó á Australia y Estados Unidos, etc., sobre ganaderia y agricultura, para lo cual se destinaron tres mil nacionales.

—Acordáronse 60,350 ps. m|n. para el establecimiento de Arboricultura de Belgrano.

—A los que trabajaron en el censo de la provincia se acordaron las sumas siguientes: Al Dr. D. Diego de la Fuente 6,000 ps. m|n.; Sr. Latzina y Dr. Faustino Jorge 1,500 pesos cada uno; Sres. Aguirre y Hollimberg 1,200 ps. cada uno.

—El P. E da cuenta de haber establecido un Juez de Paz con carácter administrativo en Las Mellizas.

—El Presidente de la Cámara de Diputados acompaña las planillas del presupuesto para 1885, de la administracion el cual ya ha sido sancionado y se remite á la aprobacion del H. Senado, para que se ocupe de él mientras se discute el presupuesto general.

A las 4 p. m. concluyó la sesion.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

La sesion se declaró abierta á las 3 de la tarde con asistencia de 18 señores Senadores.

Se toman en consideracion las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el proyecto autorizando á la empresa del Ferrocarril de Campana á Rosario para prolongar la línea hasta Sunchales, siendo aprobadas sin discusion.

Seguidamente la Cámara resuelve insistir en su primitiva sancion respecto del proyecto del P. E, que autoriza á la Municipalidad de la capital para emitir 10.000,000 de pesos en títulos de deuda pública municipal.

Se vota luego y es aprobado un proyecto abriendo un crédito suplementario por 83,000 pesos al Departamento de Hacienda para pago de espedientes atrasados.

Se dá cuenta de una nota de la Cámara de Diputados comunicando haber sancionado el proyecto por el cual se acuerda una dieta estraordinaria á los Senadores y Diputados y un sobresueldo á los empleados del Congreso, y tratado sobre tablas es aprobado sin modificacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las 4 1|2.

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Abierta la sesion á las 2 1|2 de la tarde, con asistencia de 53 Sres. Diputados, despues de leida el acta de la anterior se dió cuenta del Mensage y proyecto del P. E. abriendo un crédito especial al Presupuesto del Ministerio del Interior por la suma necesaria para abonar una dieta estraordinaria correspondiente á un mes de sueldo á los señores Senadores y Diputados que se encuentran presentes en las sesiones de prórroga del corriente año.

Por mocion del Sr. Roca, este asunto fué tratado sobre tablas y sancionado sin discusion, adicionándose el artículo 1° para autorizar tambien el pago de sobresueldo equivalente á un mes de sus respectivas mensualidades, á todos los empleados del Congreso.

Se dá cuenta de varios proyectos definitivamente sancionados por el Senado y que se destinan al Archivo.

La Comision de Obras Públicas presenta su dictámen favorable en el proyecto abriendo un crédito suplementario por 143,011-80 pesos al Ministerio de Hacienda, para construccion de almacenes y depósitos de Aduana sobre el Riachuelo.

El Senado comunica las modificaciones introducidas por esa Cámara en el presupuesto general de la Administracion.

A mocion del Sr. Tagle, ampliado por el Sr. Civit, se resuelve tratar las modificaciones despues de la consideracion del proyecto referente á la prolongacion simultánea del Ferrocarril Central Norte hasta las ciudades de Salta y Jujuy.

FERRO-CARRIL CENTRAL NORTE

Prévio informe hecho por el Sr. Arazo, á nombre de la Comision de Obras Públicas, fué aprobado sin discusion el proyecto del P. E. que lo autoriza para proceder á la prolongacion simultánea del Ferro-carril Central Norte por la traza del Valle de Lerma hasta la ciudad de Salta, y por el trazado directo de Cobos hasta la de Jujuy, de conformidad á los planos y presupuestos que sobre dichas líneas ha presentado el Departamento de Ingenieros.

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO

Se pasa en seguida á la consideracion de las modificaciones introducidas por el Senado en el Presupuesto general de la Administracion rechazándose las siguientes:

Presupuesto del Interior—Aumento á 600 $ del sueldo del Director General de Correos y Telégrafos.

Id al jefe de la estacion La Paz, del Ferrocarril Andino.

Id en la partida para gastos de imprenta é impresiones en el Departamento de Agricultura.

Subvencion á los asilos maternales del Sud y del Norte en esta capital.

Subvencion al establecimiento de baños del Rosario de la Frontera.

Aumento del sueldo del Secretario de la Policia de la capital.

Justicia, Culto é Instruccion Pública — Se insiste en el aumento hecho para los médicos de los Tribunales de la capital y se rechazan todas las disminuciones introducidas por el Senado en las subvenciones para los diversos templos de la República, rechazándose tambien una subvencion de 2,000 pesos para el templo de Mercedes, provincia de Corrientes, y otra de 5,000 para el de San José de Flores, que habian sido creadas por aquella Cámara.

La subvencion de 3,000 pesos mensuales para la construccion de un edificio destinado á Hospital de Clínicas en Córdoba, con que el Senado habia sustituido la de 300 para el Hospital Belen, fué tambien rechazada.

En el anexo correspondiente al Ministerio de la Guerra se rechazó la partida de 10,000 pesos mensuales, votados por el Senado, para refaccion de cuarteles.

EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL

Terminada la consideracion de las modificaciones del Presupuesto, se dió cuenta de una comunicacion del Senado avisando haber insistido en su primitiva sancion, con respecto al proyecto del P. E. autorizando á la Municipalidad de la capital para emitir 10.000,000 de pesos m|n en títulos de deuda pública municipal.

Por mocion del Sr. Figueroa fué tratado sobre tablas, y despues de un breve cambio de ideas entre varios señores Diputados se votó si la Cámara insistia ó no en su sancion anterior, resultando mayoria absoluta en favor de la insistencia pero no la mayoria de dos tercios que el reglamento prescribe en este caso, y quedando por consiguiente, el proyecto tal cual habia sido primitivamente sancionado por la Cámara de Senadores.

En seguida terminó la sesion, siendo las 6 de la tarde y quedando señalado para la de hoy el proyecto relativo á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Bernardo Iturraspe
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Octubre de 1883

Sus hijos, hijas y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral resado que tendrá lugar en el templo de San Ignacio el juéves 30 del corriente á las 11 a. m. á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.
Unica invitacion. 3278 3C

TEATROS

Nacional — Compañía Calvo — Para el Miércoles 29, se pondrá en escena la LA CARCAJADA, á beneficio de Eduardo y Alfredo Calvo.
A las 8 1|2.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Miércoles 29 de Octubre, se pondrá en escena: THE OCTOROON, ó sea los esclavos de Louisiana, á beneficio de Mr. W. R. Martin.
A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Mártes 21 de Octubre de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		38566
Idem en la Caja Municipal	12100 02	
Células Hipotecarias......162200		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, delineaciones, patentes, derecho uso de tres caballos, eventuales, mozos de cordel, visita, multas, impuesto general, derecho de oficina		4648 23
Id de la Sociedad Nacional Italiana por donacion para los inundados		227 50
Id de Juan H. Rido y Ca. id id		71
Id de la Comision de vecinos del pueblo Gral. Rodriguez id id		74 50
Id de Daniel Sutham por resultado de una funcion teatral á beneficio de id		276 30
	12400 02	41168 53
SALIDAS		
Al Habilitado Pagador para pago de la cuadrilla de limpieza de los Corrales y otros empleados		462 82
A Federico Rojas y Ca por carne suministrada á los Hospitales		3975 12
A Tomás Neltleship por adoquinado en la calle Cuyo entre Reconquista y 25 de Mayo		1833 40
A Corti Riva y Ca. por art. div. entregadas á varias reparticiones municipales		3231 32
A Juan B. Gregorini y Ca. por acarreo de adoquines y adoquinado calle Lima		3569 35
A LA TRIBUNA NACIONAL por publicaciones de avisos		582 26
A Gerardo Leghin por un termon fin, caños, etc.		953 87
A Juan Soubrerie por macetas y arandelas		471 30
A Eyhen y Muller por palmeras		50
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas el dia 20		966 47
Al mismo id id id en la fecha		592 65
Existencia de hoy Mártes 21	12400 02	27774 97
	12400 02	44163 53

Buenos Aires, Octubre 21 de 1884.—*Jose I. Gallardo*—Intervine *Binden*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 3228 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan: Se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó extraños que tubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerio procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Departamento núm. 5786. La Sepultura 17, Núm. 2 de la Seccion 20, que se solicita, está vencida, fué comprada por D. Eduardo Aramburo en 9 de Diciembre de 1859, por cinco años.

I. P. Departamento Núm. 4569. Las Sepulturas 21, 22, 23, 24 25 Núm. 5 y la 21, 22, 23, 24 25. Núm. 6 de la Seccion 19, que se solicitan estan vencidas. Del núm. 5 la sepultura 21 fué comprada por D. Alejandro Misoli en 5 de Abril de 1869, por cinco años. La 22, lo fué por D. José María Chavino en 5 de Abril de 1869, por cinco años La 23, lo fué por D. Luis Biqueri, en 5 de Marzo de 1869. por cinco años. La 24, lo fué por el mismo en las mismas fechas. La 25, lo fué por D. Nicolás Cansiotto en 6 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm. 6 La Sepultura 21 fué comprada por D. Gregorio Loira, en 14 de Abril de 1869, por cinco años. La 22 lo fué por D. Angel Gaso, en 14 de Abril de 1869. por cinco años. La 23, lo fué por D. Ricardo Coton en la misma fecha por cinco años. La 24, lo fué por D. Juan Meza, en 15 de Abril de 1869. por cinco años, y la 25 lo fué por Da. Rosa Pintos, en 15 de Abril de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, 27 de Octubre de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*.
3295 D. 1°.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espesan se presentarán en el término de treintie á deducir sus acciones por ser solicitadas á compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en otras sepulturas. No haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al *Art. 30* del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á trasladarlos al Osario General; debiendo cerrar ambos términos á la par.—B. F. Departamento núm. 5631. Las Sepulturas 22, 23, 24, 25 y 26. Las Sepulturas 35, 36, 37, 38 y 39, núm. 15 de la Seccion 20, solicitudes, estan vencidas. La Sepultura 22 fué comprada por D. Bernardo Silva en 8 de Julio de 1869 por cinco años. La 23. la fué por Da. Cirila Banegas en 11 de Julio de 1869, por cinco años. La 24 la fué por Da. María Ramallo en 17 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 25, la fué por D. Francisco Estrella, en 11 de Enero de 1858, por cinco años. La 26, la fué por D. Jose Guarco en 20 de Junio de 1869, por cinco años. La 35, la fué por Da. Catalina N. Daní en 24 de Enero de 1868, por 18 meses. La 36, la fué por D. José Gil en 24 de Julio de 1859, por cinco años. La 37, la fué por Da. Dionisia J. de Pacheco en 30 de Junio de 1869, por cinco años. La 38, la fué por D. N. Smith en 23 de Enero de 1868, por 18 meses y la 39, la fué por Da. Josefa Lacosta en 23 de Enero de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, 20 de Octubre de 1884.—*I. Acevedo Belgrano*.
3221—N 26.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 150 perm

Licitacion de piedra

El Juéves 30 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco á veinte mil toneladas de piedra del mejor granito á entregarse en la Plaza Constitucion, Casa Amarilla, Riachuelo en tierra, y puerto San Martin en tierra—segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos nacionales, debiéndose determinar en ellas el precio que se cobrará por la piedra en cada uno de los puntos señalados,—y no se admitirá propuesta en que el precio esceda de tres pesos sesenta centavos por tonelada (3,60).

El proponente depositará previamente en la Tesorería doscientos pesos nacionales, como garantía de que será firmado el contrato caso de ser aceptada su propuesta y no verificándolo dentro de tercero dia el depósito quedará á favor de la Municipalidad. El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. (1000 ps. m|n.), en Células Municipales, Bonos de Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Octubre 23 de 1884.
3257 30

Oficina de Obras Públicas, Moreno 32

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de 500,000 adoquines de granito de 0 m 20 de largo 0 m 10 de ancho y 0 m 15 de altura labrados como los que provienen de Inglaterra y que han sido empleados en varias calles del Municipio, bajo las condiciones siguientes:

1° En las dimensiones citadas será tolerado un 10 por ciento en mas y hasta un 20 por ciento en menos á escepcion de la altura cuya dimension mínima será la fijada de 0 m 15.

2° La propuestas indicarán la procedencia del material y el plazo en que se hará la entrega, debiendo ser esta en la Plaza Constitucion ó en el bajo del Retiro, descargado en tierra.

3° El precio será fijado por tonelada de peso.

4° Cada propuesta será hecha en el sello correspondiente, y vendrá acompañada de un certificado de depósito de 400 pesos m|n. en garantía de que será firmado el contrato á los tres dias de ser notificada su aceptacion, previniéndose que en caso contrario el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

5° El pago será hecho dentro de los quince dias despues de recibida cada remesa.

6° Las propuestas serán abiertas en esta oficina el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran para ser elevadas á la Intendencia, la que se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.
3251 N 12

Crédito Público Local

El 20 del presente mes se cierra el pago de la venta y amortizacion de los bonos sorteados, y el de los espedientes liquidados se seguirá haciendo desde esa fecha en adelante los dias Martes y Viérnes de cada semana de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires. Octubre 18 de 1884.—Por autorizacion.—*Julio S. Salas*.
3194-30.

SECCION PARA TODOS

Junta Electoral de la Capital

Por resolucion de la Junta Electoral de la Capital, se hace saber á los ciudadanos á continuacion designados, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cinco de la ley de elecciones nacionales deben concurrir á las Parroquias respectivas á formar las juntas calificadoras de la Inscripcion Nacional, todos los dias festivos desde el primero del corriente Octubre hasta el 30 de Noviembre próximo, para continuar la inscripcion y hacer las anotaciones á que se refiere el artículo 7° de la ley citada:

Parroquias

CATEDRAL AL NORTE
Titulares—Luis María Irigoyen, Eduardo Escola (hijo).
Suplentes—Ricardo Eastman, Francisco Enciso.

CATEDRAL AL SUD
Titulares—Alberto Larroque, Antonio Carozzi.
Suplentes—Federico Garrigós, Belisario Montero.

BALVANERA
Titulares—Nicolás Bergalli, Alfredo C. Ponce.
Suplentes — Cecilio del Castillo, Eduardo Basualdo.

CONCEPCION
Titulares — Joaquin A. Toledo, Manuel Dantas.
Suplentes—Juan Natero, Cárlos Rossetti.

MONSERRAT
Titulares—Ramon Perales, Alejandro P. Bener.
Suplentes—Felipe Zamorano—Estéban Natta.

PIEDAD
Titulares—Roque Suarez, Manuel Biedma.
Suplentes—Juan Braco, Pablo Nuñez.

PILAR
Titulares—Gabino Martinez, Silvestre Rosendi.
Suplentes—Ramon Gomez, Florencio Carreras.

SAN MIGUEL
Titulares—Ricardo Peña, Pastor Garcia,
Suplentes—Juan Blaquier. Pedro J. Cabrera

SAN NICOLAS
Titulares—Arturo Rossan, Cárlos Rojo.
Suplentes—Federico Toledo, Diego C. Lopez.

SOCORRO
Titulares—Guillermo Almanza, Alejandro Dillon.
Suplentes—Manuel Cobos, José M. Jorge.

SAN CRISTOBAL
Titulares—Alberto Casares, Eulogio Aranz.
Suplentes—A. Navarro Viola, Daniel Gowland.

SAN TELMO
Titulares—Alberto Mendez, Julian Aguilar.
Suplentes—Estanislao Franco, Nicanor Siller.

SANTA LUCIA
Titulares—Eduardo Galeano, Martin Fernandez.
Suplentes—Domingo Viola, Félix Cabo.

SAN JUAN EVANGELISTA
Titulares—José Invierno, Agustin Macias.
Suplentes—Domingo Fernandez, Nicolás Silles.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.
Triston N. Almandos, Secretario.
3160—N° 1

El doctor Eduardo M. Perez
Ha reabierto su estudio médico en la
Avenida Montes de Oca número 43
Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3186 D 18

Dr. DIEGO T. R. DAVISON
DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO
Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.
Ha abierto su consultorio en
168-Calle Suipacha-168
Consultas de 12 á 2, y de 7 á 8 1|2.—y especialmente en enfermedades del CORAZON. 3128 N 11

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Instrumentos de cirugía
—(ó)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 370 D 31

PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA
En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33-SAN MARTIN-33

Ceferino S. Flores
ANTES BÁRCENA Y FLORES
DESPACHANTE DE ADUANA
COMISIONISTA EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES
Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Lorenzo San Roman
En la inundacion pasada en Barracas al Sud, se ha encontrado un título de propiedad de un campo á favor de la Testamentaria San Roman, compuesto de cuatro leguas, en Ajó Partido de Dolores.
El interesado, puede ocurrir á la quinta del que firma en la Crucesita, Barracas al Sud, calle General Mitre de 8 á 9 a. m. ó de 5 á 7 p. m.—B. A. Octubre 20 de 1884.—*Felipe C. Galan*. 3238 N. 2.

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ
Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.
MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno. 3186 A 18

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antoojos especiales
perm

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
DIENTES ARTIFICIALES. desde . . . . $ 2 m|n.
AURIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde. . . . $ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor . . . . $ 1 m|n.
TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Prémio mayor 12,000 ps. m|n.

La lotería que se pone en circulacion y cuya estraccion es la misma que hará la de la Capital—
el 30 de Octubre de 1884
es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 ps. nacionales, divididos en quintos de 1|2 ps. m|n.
Los billetes son litografiados en papel color blanco, impresion azul oscuro, numeracion azul, fechados
OCTUBRE 30 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 pesos m|n.	$ m|n.	40.000
Deduccion del 25 p§		10.000
75 por ciento al público	$ m|n.	30.000

PREMIOS

1	de	12,000	12,000
1	"	1,000	1,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,000
10	"	100	1,000
59	"	20	1,180
120	"	15	1,800
1162	"	10	11,000
1,300 suertes á 6,500 en quintos		$ m|n.	20 000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 30 de Octubre á las 9 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
ARTEAGA y Ca.
Administracion, calle Tucuman N. 94
794 perm.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.
La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:
9 de Octubre
PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n.		80000
Deduccion 25 p§		20000
Al público	ps. m|n.	60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos......		$ m|n.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora*. perm.

Loteria San José
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"
Patentada por el Superior Gobierno Nacional
SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL
POR LEY DE OCTUBRE DE 1883
PREMIO MAYOR
Ps. 4,000 m|n.
Billete entero: 1 ps. m|n.—El quinto 20 cts.
Juegan 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999
Los billetes de esta estraccion que están en circulacion son litografiados en papel amarillo, tinta punsó, numeracion negra, sello al reverso color verde, con la inscripcion en tinta negra:
25 de Octubre de 1884
PROGRAMA

CAPITAL	SUERTES	PORTEÑA
6000	1	4000
10000	1	300
5000	2	100
2000	2	50
1000	5	25
500	10	20
200	15	15
100	25	10
50	65	8
30	177	5
20	1097	4

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122 y en las principales Agencias.
Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la Lotería de la Capital, que se jugará el 25 de Octubre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno núm. 32.
La lotería La Porteña tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.
—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.
La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,
Octavio Gonzales
2572 perm.

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES
La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.
El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.
Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:
9 de Octubre
PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2.	$	40.000
Deducion en 1|2 p§	«	10.000
75 al público	«	30 000

PREMIOS

1	de 10,000	$ m|n.	$ m|n. 10,000
1	2,000	«	2,000
1	1,000	«	1,000
3	500	«	1,500
6	250	«	1,500
12	100	«	1,200
20	50	«	1,000
60	25	«	1,500
232	10	«	2,320
1064	7.50	«	7 980
1,400 suertes ó 7000 quintos		$	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.
Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.
2738 perm. LA EMPRESA.

Loteria de la Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE
(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880
PATENTADA
por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.
Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. 80.000 oro en garantía de los prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.
La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1,100 prémios.**
El valor del billete es de 2 1|2 pesos m|n. oro divididos en quintos de 50 cent. m|n. oro.
Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta punsó, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:
31 de Octubre de 1884
PROGRAMA

1	de	10000	10000
1	«	500	500
2	«	200	400
3	«	100	300
74	«	15	1110
1019	«	10	10190
1100 suertes ó 5500 quintos		ps. m|n	22500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.
LA COMISION ADMINISTRADORA.
NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones.
3104 perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punsó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:
Noviembre [illegible] de 1884
PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n	160000
Deduccion 25 o|o		40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno num. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora. 2399-O 25

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 30 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 1 de Noviembre por la mañana.

Armada Nacional Escuela de Oficiales de Mar, Cabos y Sargentos de la Armada. (Corbeta Chacabuco).
Se pone en conocimiento de los interesados que se recibirán alumnos para la espresada Escuela hasta el 30 de Noviembre del presente año.
La Escuela de Oficiales de mar proporciona á la Armada las categorías de artilleros, timoneles y contramaestres, desde el empleo de marineros preferentes hasta el de condestables, timoneles y contramaestres de 1ª clase inclusive, segun las clasificaciones obtenidas en los exámenes teórico-prácticos.
El tiempo de permanencia en la Escuela es:
Para artilleros, timoneles y garrieros preferentes un año.
Para cabos de cañon, cabos timoneles y cabos de mar 14 meses.
Para condestables, timoneles y contramaestres de 3ª clase 2 años.
Las condiciones de ingreso son:
1° Ser argentino.
2° Tener de 16 á 27 años.
3° Saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones sobre los enteros.
4° Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.
Los interesados deberán presentarse á bordo de la espresada y para su admision, deberán presentar al Comandante Director una solicitud dirijida á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, acompañada de los documentos siguientes:
1° Fé de bautismo.
2° Certificado de buena conducta espedido por la autoridad competente.
3° Consentimiento de padres ó tutores ó mandato del Juez competente.
4° Declaracion por el solicitante y por los padres ó tutores ante el Comandante Director de que se compromete servirá la Armada por el tiempo de seis años á contar desde el dia de su ingreso á la Escuela.
La enseñanza que se dá en la Escuela de oficiales de mar, es la que comprende el plan de estudios del Reglamento Orgánico.
3307 N 30. EL COMANDANTE DIRECTOR.

Se vende un terreno situado en la calle General Garibaldi núm. 366, el propietario es don Francisco Benzan, calle Crucero núm. 156, lo compró á don Salvador Carboto, y don Bartolo Traverso: si hay algunos acreedores, que se presenten dentro de 3 dias que pasados estos no se atenderá reclamo alguno. 3293 30

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Colonia Presidente Avellaneda hasta el Puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas se formularán de conformidad con las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y se harán teniendo en cuenta los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida núm. 6).—El costo total de las obras asciende á la suma de $ 69,466 m|n.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.
3317 N. 20.

Obras del Riachuelo LICITACION.
La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para la construccion de un puente sobre el Riachuelo, en la prolongacion de la calle Salta, al costado del que ha sido destruido por la inundacion.
La construccion será de pino de tea, conforme á los planos y pliego de condiciones que existen en esta Secretaría, Rivadavia 141, á donde pueden ocurrir los interesados para imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.
Las propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, el dia 13 de Noviembre próximo hasta la 1 p. m., á cuya hora serán abiertas por la Comision en su despacho, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
No se admitirá propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó en la que no se hayan llenado todos los requisitos exijidos en el pliego de condiciones.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1884.—*Eduardo Benguria*, Secretario. 3174 N 13

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1885. La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad. El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique en calderos apropiados al objeto y de manera que la comida se conserve en buen estado. El Sr. Alcaide con uno de los Sres. médicos de Policía serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se sujeten estrictamente á las condiciones espresadas, y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta. El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada. Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del Sr. Jefe el dia quince del mes de Noviembre próximo, á la 1 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 3165 N 15

Al público Direccion General de Correos y Telégrafos.—Se avisa que desde esta fecha queda establecido el servicio diario de la correspondencia entre esta Capital y la ciudad del Rosario de la manera siguiente: De la capital á San Nicolás por el primer tren del Ferro-carril del Oeste y de aquella ciudad á la del Rosario por medio de mensagerías que saldrán á la llegada del tren, para estar á la noche en el Rosario.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1884.—*E. Sacas*. 3183 N. 24

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Algebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina. Informes Arenales 445, de 6 á 8 p. m. 2684 N 1°

Exámenes Escuela Normal de Profesores de la Capital—Los exámenes para profesor ó maestro normal (5° y 4° año respectivamente) comenzarán el 15 de Noviembre próximo; concluidos estos, se continuará con las pruebas de 1°, 2° y 3er. año. Las personas que deseen rendir exámen en calidad de libres, con sujecion á los programas del Instituto, que se darán gratis, deben presentar sus solicitudes con los documentos necesarios á la Secretaría, donde se recibirán todos los dias hábiles, de 2 á 5 p. m, hasta el 31 del corriente mes.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884. Por órden: *Julian H. Perez*, Secretario. 3109 31

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y conserva la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los callos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sangre.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884, á las 3 p. m. 3093 N 8

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos.—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele-Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 ojo del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar su contrato, por la persona que obtenga la provision.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra—Octubre 6 de 1884.—*El Comisario General*. 3064 N°

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 165, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de seda sin limitacion. 3108 N10

Resguardo Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion por el término de 30 dias á contar desde la fecha para las obras adicionales en la parte del Muelle de Pasageros ocupadas por las casillas del Resguardo con sujecion al pliego de especificaciones que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los que quieran consultarle. Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente bajo sobre cerrado, en dicha Oficina todos los dias hábiles desde las 9 1|2 a. m. hasta las 4 1|2 p. m. debiendo incluirse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo el 5 ojo del importe de la propuesta.—Estas se abrirán vencido el término en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1884.—*F. Reboredo*. 3290 D. 1°.

AVISOS

Ama de leche Se necesita una, con leche fresca y sana. RIVADAVIA 710, escalera á la derecha. 3265 31

VAPOR «L'ITALIA» Se avisa al comercio que este vapor ha terminado su descarga, y que mañana 29 á las 12 del dia se revisarán las averías.—*Ernesto Piaggio*. 3319 1p

Canarios Belgas se desean comprar, Córdoba 884. 3311 31

Larrousse Gran diccionario del siglo XIX, 16 tomos; "Littré", diccionario de la lengua francesa, se venden dos ejemplares de ocasion. Obras sobre arquitectura, construcciones, hidráulicas, ferro carriles, electricidad. Dibujos y modelos para escultores, marmoleros, carpinteros; atlas de edificios funerarios y varias obras. Ocasion: se venden con una rebaja de 50 ojo. "La Sagrada Biblia", de Torres y Amat, ilustrada por Gustavo Doré, dos tomos in folio, encuadernacion magnífica de marroquin, vale ps. 165 m|n., se venden por ps. 80 m|n 80.—"Librairie Litteraire" de O. Pernon, Cuyo 247. 3197 29

Calle Callao esquina General Guido — Se vende este gran terreno con casa antigua cercado con plantas, parrales, etc., su estension por Callao son 42 varas 43 centivaras por General Guido 42 varas 30 centivaras. Para ver al dueño calle Estados-Unidos 448, de 11 á 1 del dia y de 6 á 8 de la noche no se admite corredor. 3344 N 8

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Continúa animada la especulacion en acciones del Banco Nacional. Ayer hubo bastante movimiento durante la hora oficial, sobre todo para fin de Noviembre.

Abrió la plaza para fin de mes á 155, á cuyo precio solo se realizaron 500 acciones. Anotáronse 20 disponibles á 154 1|2.

Cerró el mercado en alza, con compradores á 155 1|4.

Los especuladores al alza creen que la liquidacion se hará alrededor de 160.

Para Noviembre 30 fueron muy activas las operaciones.

Abrió el mercado á 155 1|2 y luego siguió en alza hasta tocar en 156. Momentos despues fluctuó entre estos precios, para cerrar mas tarde á 156.

Se anotaron en la pizarra para aquella fecha 3,200 acciones en la forma siguiente:

1500 á 156 1|2
200 " 3|4
100 " 1|2
700 " 156
200 " 155 3|4
100 " 156
100 " 155 1|2
100 " 3|4
100 " 1|2
200 " 156
3200

La plaza quedó con compradores á 156.
Al contado se vendieron 100 á 154 1|4.
Para fin de Diciembre se realizó una operacion de 200 á 156.

Certificados

Se anotaron vendidos para fin de mes en certificados del Banco Nacional los siguientes lotes:

200 á 75 1|2
200 " 3|4
100 " 1|2
500

Cédulas Hipotecarias

Poco movimiento tuvieron estos títulos. Continúan cotizándose en baja.

De la serie E se anotaron 3,400 al contado á 81 1|2.

De la série F se vendieron al contado:
12,500 á 78
14,300 » 1|8
26,800

Para fin de mes se apuntaron:
10,000 á 78 1|4
3,000 « 78
13,000

La plaza ha cerrado floja.

ÚLTIMA HORA

Las acciones del Banco Nacional siguieron en baja en la liquidacion. Se vendieron como 1000 para fin de mes de 154 1|2 á 153 1|2. Quedó comprador á 153 3|4.

Para hoy 30 se vendieron 400 á 151 1|2

—Se trataron 200 certificados del Banco Nacional para fin de mes á 75 y 100 á 74 1|2.

—En cédulas nada se operó. Mercado flojo.

Gas Primitivo

Se anotaron vendidas 50 acciones de la Compañía Gas Primitivo al precio de 1550 pesos m|c. En otros títulos nada se operó.

Descuentos

Sin alteracion en los tipos del interes. Los Bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés á 6 1|2 o|o y los de segunda firma á 7 o|o.

—Las Letras de Tesorería y del Gobierno de la provincia, se colocan á 7 o|o.

«L'Italia»

El vapor italiano *L'Italia* salió ayer de nuestro puerto con destino á Génova.

El «Equateur»

El paquete francés *Equateur*, de las mensagerias marítimas, llegará hoy al puerto de Montevideo.

Monedas de oro

Napoleones y libras 4 o|o de premio, argentinos, cóndores y brasileras 3 o|o. Las demás no tienen precio.

Al rio Colorado

Los Sres. Luro é hijos, han fletado el bergantin nacional *Rio Colorado* con destino á la Bahía de Brigtmann. Actualmente se encuentra cargando en la Boca mercaderías generales y algunos carneros finos para el establecimiento que aquellos señores tienen en el Colorado. Este buque retornará con frutos del país.

Mercado de Rio Janeiro

Rio Janeiro, 28

La bolsa de afrecho de 42 kilógramos se cotiza á 3100 reis.

—Cambio sobre Lóndres sin cotizacion.

—Precio de los soberanos: 12,350 reis.

—La bolsa de maiz de 62 kilos se cotiza á 4500 reis.

—Llegó ayer el vapor *La Plata*.

—Los demás frutos del Rio de la Plata sin alteracion digna de mencionarse.

Cambios

Poco se hace en cambios. Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1|4 á 3|8.
Francia 4.86 á 87.
Amberes 4.87 á 88.
Rio Janeiro Rs. 11.700 por libra.
Montevideo 3 3|4 á 4 o|o de premio.

Valor de la tierra

El Sr. F. Bustamante ha vendido al ferro-carril de B. B. y Ensenada 50,000 varas de tierra en la Boca al precio de 1 peso 50 cts. nacionales la vara cuadrada. Estos terrenos fueron comprados en remate el año 76, por el actual vendedor, á ocho pesos m|c. la vara.

Bahía Blanca

El Sr. Grumbein ha vendido al Sr. Rivera tres cuadras de terreno en Bahía Blanca sobre el Naposta, á 15,000 ps. m|c. cada una.

Hace dos años el vendedor las compró á 600 ps. m|c la cuadra.

Lanas

Sigue animado el mercado. En el Sud se vendió una lana Lincoln, lavada, á 130 pesos m|c arb.

—En el mercado del Once se vendieron varios lotes de 105 á 110 ps. m|c.

Cueros

Se vendieron ayer en el mercado de Montevideo 4500 cueros americanos, al precio de 72 reales.

Nuevo vapor

La compañía La Platense pondrá desde el 5 de Noviembre próximo un nuevo vapor, el *Maine et Loire* en la carrera de Bahía Blanca. Este buque será solamente para carga.

Venta de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el Municipio de la Capital:

—Piedad 805 con 15 m. frente por 60 m. fondo en 18600 ps.

—Pozos 398, con 8 m. frente por 24 m. fondo en 4087.

—Ayacucho 684, con 6 m. frente por 34 m. fondo, en 4000.

—Zeballos 418, con 20 por 60, en 3255 ps.

—Comercio sin número, con 15 m. frente por 46 m, fondo, en 1066.

—Rioja y Comercio, con 17 m. frente por 30 m. fondo, en 1105.

—Comercio sin número, con 14 m. frente por 60 m. fondo, en 1078.

—Centro América entre Córdoba y Paraguay, con 20 m. frente por 29 m. fondo, en 1500.

—Europa sin número, con 12 m. frente por 29 m. fondo, en 491,

—Rioja sin número, con 8 m. frente por 30 m. fondo en 578 ps m|n.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 114,000 82 pesos m|n en la siguiente forma:

Importacion al contado	68.330 51
Esportacion id id	5041 86
Letras	41.628 46

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.817,631 76 habiendo liquidado además en varios documentos de despacho, 88,000 pesos.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Octubre 28 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 252 y detenido 94 por las causas siguientes;

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	21
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	20
Sin conforme de agentes y lanheros, (órdenes de jueces)	8
Por no pedir toda la partida	9
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	3

Pertenecientes á los señores: A Moine 1, F Cotillon 1, Mondelli Hnos 1, Demarchi y Parodi 1, G J W Burton 1, M Pestaña 1, Arizmendi y Ca 2, Shaw Miller 1, Jorge Bell é hijos 1, F Solar 1, Zuberbuhler 2, Drable Hnos 1, Cavalliere 1, Berdier 1, Corti y Riva 3, O Azzarri 3, J Borra 3, T Rivara 1, Peters Hnos 1, Puy 1, G Chales 1, Alemany Hnos 2, J B Burnichon 1, P Quesnel é hijos 1, D Bametche 1, Delvoye Hnos 1, Thompson y Ca 1, C'Cuire fils 1, Barclay Campher 3, Theobald y Ca 1, E Priens 1, Soulas Deglymes 2, J Echepareborda 1, Verazzi y Larco 6, Warrell y Latorre 1, Monsegur 5, E Hammer y Ca 1, C Margall 1, Carlavio Arambarri 1, Gerber y Hirty 1, Angel Estrada 4, Siegrist y Baader 1, J García Fernandez y Ca 1, Fontan freres y Ca 5, Candegabe 12, P Dillemann y Ca 3 George y John C Bell 2, Lochore y Ca 1, J P Laborde 3, Mussels fils 2, T Mattaldi 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme *G. Bazelli*, oficial 1°.

Mercado Once de Setiembre

Octubre 27.

80 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y entre ellos 9600 arrobas lana, 714 bolsas harina, 311 bolsas trigo, 785 bolsas maiz, 81 fardos pasto y 12000 ladrillos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tienen variacion al dia de ayer lo mismo que los cereales.

Ventas de hoy—2600 abs lana especial superiores y regulares por Chillado á ps. 95, 87 y 75 1|2, 1500 id id sincal especial id Unzué id 94, 2200 id id superior, buena y regular id Casey id 92, 84 y 76, 8000 id id id id id id P. Duggan id 90, 81, 74 y 70, 2000 id id id P. Ham id 78 y 75, 400 id id id Garraham id 77, 1800 id id id Elordi id 72 y 70, 400 id id id Ll. y Benitez id 72, 600 id id id Ojea id 70.—19,600 arrobas lana.

Vacunos—100 cueros de campo buenos por G. y Bilbao á ps. 160, 280 id id id regulares y nonatos id A. Ojea id id 156 y 110.

Potros—20 cueros de campo buenos por G. y Bilbao á pesos 60, 15 id id id id Ojea id id 49.

Lanares—200 doc. estacion de campo especial y desechos por G. y Bilbao á 27 1|4 y 19 rls. lib., 150 id id id superior y id id N. y Cernadas 26 id 17 id id, 600 id id id id id id Chillado 26, 25, y 15 id id, 300 id id id buenos id id id Ojea 23 id 14 id id, 100 id id id matadero regular id id id Chillado 21 id id.

Corderitos—200 doc. cueros de corderitos buenos por G. Bilbao á peso 17 1|2, 300 id id id id id id Chillado id 17, 200 id id id id id id Ojea id 16.

Cerda—25 arrb. cerda de potro buena por G. y Bilbao á peso 160, 40 id id id id id id N. y Cernadas id 148, 30 id id id id regular id Chillado id 145, 50 id id id id buena id Ojea id 148.

Nutria—50 lib. cuero de nutria regular por Ojea á ps. 5.

Maiz—200 fgas. maiz morocho desgranado bueno con bolsas por N. y O. ps. 47, 200 id id id id inferior id id id Elordi id 38, 200 id id id regular sin id id Zoppi id 40.

Trigo—600 bolsas trigo candeal regular por Elordi á ps. 74.

Mercado Constitucion

Octubre 28 1884.

17 wagones entrados con varios frutos y entre estos 1650 arb. lana. A Barracas al Sud entraro 72 bordalesas sebo, 17,600 ladrillos 201 animales lanares y 587 bolsas maiz.

Ventas de hoy—*Lanas*—1000 arb extra y especial, por J. Bellocq, ps 106 y 95, 350 id id id, id A. Serantes, ps. 101; 200 id id id, id J. Cramer, id 100; 500 id id id especial, R. Gutierrez, id 95.

Vacunos—100 cueros campo especiales por J. de los Santos, ps. 165; 30 id id id id, id S Unzué, id 165; 70 id id id Lanusse, id 163; 10 id id superiores id Bunge, id 161; 320 id id id y buenas, J. Chapar, id 160 y 148; 50 id id id, id J. Bellocq, id 160; 30 id id id id E. Bonifacio, id 160; 20 id id buenas, id Gutierrez, 158, 30 id id id id Chillado, id 158.

Potros—4 cueros campo superior por S. Unzué, ps. 60, 10 idem Serantes, id 59, 10 idem Bonifacio, id 57, 5 idem buenos Bunge, id 50, 29 idem Chapar, id 60.

Maiz—70 fanegas maiz morocho espiga, por S. y Mandia ps. 55.

Lanares—250 doc consumo extra y desecho, por S. Unzué, de 29 y 20 rs lb; 200 id id extra especiales superiores, id id Lanusse, 28, 27, 26, 19, 18 y 17; 120 id id id id id id, Bunge 26 1|2, 17 id id; 1200 id id sup regulares, id id Chapar, 26, 25 1|2, 21, 17, 16, 13 id id 200 id id superiores, id id id id Chillado, 26, 18, 16 id id; 20 id id id id, id id Bellocq, 26, 16 id id; 200 id id id buenos id id id Gutierres, 26, 24, 16 id id; 150 id id buenos id id id S. de los Santos, 24 2|2, 16 1|2 id id; 500 id id id id id id Bonifacio, 24, 16 id id; 150 id id id id id Leitegie, 24, 16 id id; 125 id matadero, superior, id Chapar, 26 id id.

Corderitos—1200 doc. corderitos superiores por Chapar, ps. 18, 17, 16; 700 id id id id id Lanusse, id 18; 50 id id id id Landera, id 18, 500 id id id id, Unzué, id 17 6|8; 500 id id id id Bonifacio, id 17 1|2, 16 1|2; 240 id id id id Serantes, id 17 1|2; 100 id id id id Chillado, id 17 1|2; 376 id id id id Lutegli, id 17 2|8; 300 id id id Gutierres, 17, 16 1|2; 100 id id id id, Bunge, id 17; 200 id id id J. de los Santos id 16 1|2.

Cerda—100 arrobas cerda superior y buenas por Gutierrez, ps. 16, 21, 15, 20 idem buena, por Bonifacio, id 158, 10 idem idem Bunge id 155. 10 idem idem, Serantes id 155.

Nútria—500 lbs. nútria buena por Bonifacio ps. 5 1|2, 200 idem Chapar id 5 1|2, 150 idem Serantes, id 5 1|2, 100 idem Bungue, id 5 1|2.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 28 DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Lavalle y Moores	C. Martin	Vecino	24
Id id	E. Gomes	Arrecifes	49
Rómulo Diaz	E. Villanueva	Las Heras	66
S. y Mandia	J. Rondon	Lomas	20
Id id	J. Ferro	Id	83
M. Paz y Ca.	A. Rodriguez	Moreno	30
Id id	N. Lujan	Ajó	86
L. Lynch y Ca.	M. Peralta	Monte	70
Duggan Hnos.	A. Carballo	San A. Areco	98
Juan Davison	F. Gomez	Cañuelas	42
Id id	C. Delgado	Id	43
G. Almanza	A. Pilday	Matanzas	51
			600

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 500, 470, 450, 410, 400 380, 350, 310, 320.
Segundo id id 290, 270, 250.
Matanza general 230, 210, 190, 170.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 240, 150.
Id chicos 120, 100.
Capones 85 á 65.
Matanza de reses 549 cabezas
" terneros 120

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Villa del Salto* y *Rivadavia* del Uruguay, *Diana* del Rosario, *Wyvern* de Amberes. Anuncian salida para mañana *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Montevideo.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Myrtle Branch—Vap inglés de 1211 tons, cap A. Ritson de Burdeos el 22 de Setiembre á A. Schaffenorth con á: E. Vistra 6 bocoys porcelana, Taverne F. 1 c. perfumería, 18 bltos agua de agatas, 58 c licores, Rocha hnos 100 bordalesas vino, Repetto P. 20 barricas ajenjo V. A Ramirez 15 bocoys porcelana, Pettis C 50 cognac. Pedeflores, 50 bordalesas vino, 500 c bitter, Parry 200 c cognac, 10 c botellas 80 fardos c derechos, Mathey 50 c cognac, Malmann 500 c vino tinto, 10 c cognac, Logegaray 25 cascos cognac, Lasalle 150 c kirch, A. Charpr 50 c bitter, O. Chapon 200 c cognac, Barrero 150 c id, Berman 2 bord vino; 20 c id Apesteguy hnos 200 fardos plantillas de alpargatas, 10 cascos coñac, S L O 200 caj coñac W & 25 bord vino D F 500 bord vino.

New-White—Berg. americano de 583 tons. cap. G. M. de Calais el 17 de Agosto á J. Bell con 36088 piesas con 271903 piés madero.

CABOTAGE

Sábado—Pqot de M. del Plata á Marapin con dos pipas 6 bordalesas sebo, 588 cueros lanares, 72 bolsas lana, 231 cueros lanares.

Chiabrera—Pailbot. de Paraná á Belardo con 30,000 K. yeso.

M. Teresa—Pbot de Paraná á Belardo con 1100 K. cal.

S. del Ribero—Bdra. de L. Vista á Nuñes con 120,000 naranjas.

Carencia, gta de la Ensenada á Marraspin

Rio de la Plata, vapor oriental de Montevideo á P. Risso con órden 640 c pasas; B. y Rolando 2 ídos mercs 6 c id; F. Cairola 1 c id; A. Concejoso 6 b'les cigarrillos; J. Suarez 1 c 1 c salchichon; Wedekind P. 3 c mercs; F. Casallo 25 c limones; Mantels P. 1 c encmds; Malliman 1 bto id; L. Desimone 1 c id; Moller 1 id id; A. J. Ochoa 1 bto id; Schaffernoth 1 id id; E. Fraga 1 id id; F. Marengo 2 id id; De tránsito 567 bltos merca.

SALIDAS

Rio de la Plata, vap oriental para Uruguay, *Gral. Rocedo*, id nacional para Rosario.
Rio Uruguay, id id para id.
Tridente, id francés para id.
L'Italia, id italiano para Génova.
Hipparchus, id inglés para New York.

VINOS "M. PLADELLORENS"
DE BARCELONA
A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Perera** de Valencia, cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y sus consumidores de los *Vinos de mesa (Prioratos)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente venimos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse espender al público.—Saludan á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de éstos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	VAPOR NARENTA		VAPOR GERGOVIA		VAPOR DIOLIBAH		VAPOR PROVENCE		VAPOR RED SEA	
	Muestra de:		Muestra de:		Muestra de:		Muestra de:		Muestra de:	
	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9981	0.9977	0.9975	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.30	17.80	17.80	16.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	50.85	52.00	52.10	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.35	2.50	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	24.09	20.83	19.23	20.00	18.15	28.56	32.51
Acidez en SO' 4 H2, por litro	3.53	3.76	3.58	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.13
Enyesado por litro menos de	—2.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Observacion polarimétrica	izq. 0980	izq. 0980	izq. 0980	izq. 0985	izq. 0993	izq. 0970	izq. 0980	izq. 0980	izq. 0975	izq. 0975
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto «aptas para la alimentacion.» A pedido de los interesados se espide el presente n' Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Comisaria General de Marina.—Oficina de Contratacion de Marineros.—Debiendo procederse á llenar las vacantes que existen en la dotacion de la Corbeta «Chacabuco» con veinte marineros. Se procederá al enganche por cuatro años de estos bajo las bases de la ley de reclutamiento, y que se espresan en el título segundo, que dice así Art. 3° La cuota de enganche será de doscientos cuarenta pesos moneda nacional, que se entregarán al enganchado en la forma siguiente.
1° Setenta y cinco pesos al tiempo de firmar el contrato.
2° Veinticinco pesos al fin del primer año de servicio.
3° Veinticinco pesos al final del segundo.
4° Veinticinco al final del tercero.
5° Noventa pesos al terminar el contrato.
Art. 4° Las anualidades de que habla el artículo anterior serán entregadas en manos propias en la revista de Comisaria subsiguiente á la espiracion del año correspondiente; á no ser que el interesado prefiera dejar la cuota que le corresponde en depósito, en cuyo caso se colocará á interés en un Banco responsable, quedando de cuenta y á la órden del enganchado.—*J. Aguirre.* 3073 N. 11.

Se alquila una casa quinta entre Almagro y Caballito, de la calle Real tres cuadras, y una casa para negocio en la esquina San José y Cochabamba. Para tratar Salta 158 de 10 á 12. 3252 30

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cuñete conteniendo tuercas, venido por el pailebot nacional «Martin Yunda» entrado al Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Destacamento del Riachuelo—Octubre de 1884—EL ACTUARIO. 3091 N 14

Al público Comisaria General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.
Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, caldereros y ladrilleros.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras adelantándoles, so millas etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquiladores.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.
Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros. 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.
Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.
Tucuman—Carpinteros.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.
Jujuy—1 Matrimonio agricultor.
San Luis—5 carpinteros.
San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.
Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadora y muebleros.
NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, en esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1884.
Manuel Mañay
1536 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Resguardo Por el presente, se llama por el término de término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las siguientes embarcaciones: un bote encontrado entre las Aguas Corrientes y Palermo Chico, que mide veinte piés de largo, pintado de blanco con la borda y el fondo negro y una boza en la proa; un bote encontrado entre Palermo y el Arroyo Maldonado, de doce piés de largo, en mal estado, pintado de blanco y la borda negra y una canoa hallada entre Belgrano y Rivadavia, de diez y ocho piés de largo, pintada de blanco con el fondo colorado y una lista verde en la borda, con un pedazo de cadena como de cinco varas de largo; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Octubre 20 de 1884.—*F. Reboredo.* 3198 N. 25

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1885, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero.—Los artículos ha proveer diariamente son los siguientes:—Tres mil setecientas libras de maíz de primera calidad, dos mil doscientas veinte libras de afrecho de primera calidad, cuatro mil cuatrocientas cuarenta libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase; teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maíz por fanega de nueve arrobas; el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la policía, la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos m|n por año la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la caballeriza y en las Comisarias que se designen, y sólo por las cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional prévia justificacion del forraje suministrado.—Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia veinte de Noviembre próximo, á la 1 p m. en el despacho del Sr. Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1884. —*S. F. Naon.*—Comisario de Ordenes. 3195 N. 20.

Se alquila la casa calle Venezuela 670, con 9 piezas; darán razon Venezuela 87. 3289 31

Prefectura Marítima AVISO: Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima tres botes encontrados abandonados en Barracas, cuyas dimensiones y señales son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 6 cents. de eslora 1 y 6 cents. de manga y 1 y 6 cents. de puntal. Otro pintado de colorado de 4 metros 10 cents. de eslora 1 y 10 cents. de manga y 60 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinta dias de la fecha, y que pasado dicho término no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 3159 N 19

Junta Central DE LAZARETOS
LICITACION
Para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de 30 dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo con las bases siguientes:
1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.
Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	20
Fideos	"	20
Sal	"	15
Vino	milílitros	400
Café	gramos	20
Azúcar	"	60

Verdura un cent. por individuo
2° Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García en perfecta condicion, y á entera satisfaccion de la Junta; á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos. Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ninguna caso los envases que contengan los artículos segun lo pedidos que se hagan de la Junta.
3° El contrato durará desde el 1° de Enero de 1885 fecha del decreto, hasta el último dia de Junio del mismo año, y si por algun incidente se retardasen la licitacion, para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta tanto no se determine lo contrario.
4° El pago se efectuará con letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés, y contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada por la Junta.
5° La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato ó resolverse variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.
6° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.
7° Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por cantidad de dos mil pesos moneda nacional, y el este depósito en el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.
8° Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de víveres, para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de una multa equivalente al dia, por el valor de los artículos que se hubiesen comprado.
9° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten, en la forma indicada, y en el sello correspondiente. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea pesos moneda nacional. 3° Las que ofrezcan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.
10° Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras ni se admitirán escritos que las modifiquen, sea cual fuere el motivo en que estos se funden.
11° La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó no, aquella ó aquellas propuestas más ventajosas, ó de rechazarlas todas, si no convinieran á los intereses del fisco.
12° La licitacion tendrá lugar el dia 21 de Noviembre próximo á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos, (Despacho del Prefecto Marítimo), en presencia de los miembros de ella en mayoría y del Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1884.
Carlos A. Mansilla, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario.
3361 N. 21.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2989 O 29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Boncoto.* 3133 N 12

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Javier á Elcira Alejandra y Mal Abrigo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 19 de Noviembre á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de Santa Fé.—*E. Sacns.* 3281 N 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Rojas á la Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Noviembre á las 3 p. m.
3280 N 18 *E. Sacns.*

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Gualeguaychú.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*E Sacns.* 3282 N 2

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 3 de Noviembre á las 3 p. m—*E. Sacns.* 3039 N 3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada línea. 1° por mensagerías, de San Juan á Jachal. 2° por correos á caballo de San Juan á Guandacool.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de Correo y Administracion de San Juan el 30 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 2997 O 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagería durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Guaminí á Dehesa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 31 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 3010 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 8 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 3166 N 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Lavalle, Santa Lucia y San Roque.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Corrientes el 27 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Sacns.* 3291 N 27

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2656 perm

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
45 C. de Rivadadavia—45
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é esa ángliosa composita.
BUENOS AIRES

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
ÚNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2505 N. 15

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

Oficina Central de Hidrografía
REPÚBLICA ARGENTINA
Faro sobre la isla de los Estados

Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el estremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54°, 43', 24" latitud Sur, y 63°, 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.
Abraza un sector de 94°, comprendido entre el Cabo Fourneaux, que demora del faro Norte 53° Oeste, y la colina escarpada del Cabo de San Juan, que semeja un caballete de pintor, que demora al Norte 41° Este (rumbos magnéticos).
El Faro es compuesto de nueve lámparas alimentadas cada una diariamente por un kilógramo de aceite de colza, con su correspondiente reflector cada una, y enfocadas todas en un reflector comun, desarrollando un rádio de luz de 15 millas.
La puesta en que está instalado el Faro, fué bautizada PITNDA LASSERE.—EUGENIO BACHMANN, *Rafael Lobo.* 3003 031

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

Semolina
NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT
Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.
Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarlo con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.
Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

TALLER NACIONAL
PIEDAD 342 — PIEDAD 342
DE GRABADOS
DE
GOTTUZZO Y TERRAROSSA
SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA
MUESTRAS
SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRAN CAPSULAS Y PAPEL
TIMBRES, SELLOS, PRENSAS, NUMERADORES Y FECHADORES, PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO, CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.
PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS
PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y clorólicos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.
ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
CARNE.—AGUARDIENTE—CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.—Conviene principalmente en los paises cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.
Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la etiqueta exacta del nombre Ducro, la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.—En Paris, 20, Place des Vosges, y en todas las farmacias.

SECCION VAPORES

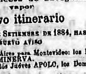

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.
Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Martes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.
Para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.
Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jecay», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 140. perm

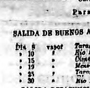

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		»	Taraguay
10		»	Rio Paraná
15		»	Cisne
19		»	Mensagero
25		»	Taraguay
30		»	Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
5		»	Cisne
10		»	Mensagero
15		»	Taraguay
19		»	Rio Paraná
25		»	Cisne
30		»	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Alto Paraná.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor *Alto Paraná*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario con el espléndido y rápido vapor *Rio Uruguay.*
SALIDA DE CAMPANA
Los mártes juéves y sábados.
SALIDA DE ROSARIO
Los miércoles, viérnes y
Carrera del Rosario
Paraná
Santa-Fé
Con el nuevo vapor—
Posadas
SALIDA DE CAMPANA
Los viérnes.
SALIDA DE SANTA-FÉ
Los lúnes.
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo á las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*
Rebaja 50 por ciento en los pasages.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—3
Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884
Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 5 de Noviembre á las 2 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores: **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.
—
Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Línea Regular Postal

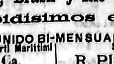

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75
SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARCHERIT
AGENTES,
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50
El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en LISBOA
Agente LAVARELLO Y Cªa.
70—CALLE DE CORRIENTE NUMERO—70
El espléndido y rápido vapor
L'ITALIA
SALDRA EL 28 DE OCTUBRE
Comandante—C. MORTERO
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO—192
1116 perm.

PAPAS
Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRESTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD
Capital autorizado. . . . lib. est. 1.000.000
emitido y suscrito . . . » 500.000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso el entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED J. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm.

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°
DEPÓSITO EN LAS DROGUERÍAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, franceza y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos del concurso formado á D. JOSÉ MARIA EGUES se hace saber á los acreedores señores Sugasti y Ca. M. Chouza, Mendes de Anles, P. y A. Lanusse Burzaco y Ca. Juan Maupès, José María Elso, Felix Bidart, R. de la Cuadra, J. Acevedo Ramos, J. Chapar y Ca. Domingo de la Cuadra, Labarthe y Ca. Antonio Lausel, J. Goñi, y Eisaguirre Hnos que dentro del término de veinte dias deben ocurrir al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, calle de Victoria núm. 269 á recibir el importe del segundo dividendo que les corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento que sino comparecen en el término ordenado será depositado en el Banco Nacional.—Buenos Aires Octubre 28 de 1884.—*Adolfo Cordero*—Secretario.—Oficina Cabildo 2° Patio. —El síndico—*F. Lalana.* 3301 N. 8.

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. Basilio Rodriguez para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á ANTONIO MARTINEZ por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 3310 31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez al prófugo D. JOSÉ BARCALÁ, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, y á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 3302 31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez á la prófuga RITA PERALTA, para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, y á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.—*Mariano Andrade.* 3303 31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez al prófugo MARTIN ZEBALLOS para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884 —*Mariano Andrade.* 3304 31.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ COUSILLAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1884.—*Roque Repetto.* 3 93 D. 1°

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, se cita á D. JOSÉ BACA para que dentro de seis dias comparezca ante el Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida al Francisco Abelenda y Gabino Marcelo Rodriguez por homicidio.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 3261 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES RATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ese Juzgado y por intermedio de secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodríguez*, Secretario. 3050 N11

Citase por primera vez al prófugo FRANCISCO LLUVIA para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le seguirá el juicio en su rebeldía, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1884—L. M. Gonzalez, Secretario.—*L. M. Gonzalez.* 3176 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial *doctor don Valentin M. Curutchet*, se citan por treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO GENOVA ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones en forma por conducto de la Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento.—La Plata, Setiembre 30 de 1884. —*Gregorio V. Carballo.* 3169 N 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. CLEMENTE ROM para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á intervenir en el otorgamiento de la escritura de un campo situado en el partido de Necochea que le vendió á D. Pedro Etchecoyen, con fecha 1° de Marzo de 1878, bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3273 N 11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á D. IGNACIO NAVAJAS OCHOA, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1611 del Código de Comercio, lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1884—*Adolfo Cordero.*—Secretario. 3279-29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ MARIA NADAL, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3266 N. 20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERMIN ROJAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.—*Roque Repetto.* 3249 N 23

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 14—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. DAVID CEPOLLINE para que dentro del término de veinte dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Evaristo Lopez en representacion de D. Manuel Laces, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*E. M. Larroque*,—Juez de Paz. 3195 N. 11.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lacasa.* 3098 N 14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2963 O30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Copdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884. —*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 3538 N 3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital *D. Juan Francisco Duarte*, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Mogabure por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 394 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Ferriol*, Secretario. 3146 31

Por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes finados por fallecimiento de los cónyuges D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Octubre 10 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 3124 N 16

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. Dr. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado, y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3162 N 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA ACOSTA DE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3190 N. 23.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3100 N 14

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JOSEFA REBUA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. — *Juan Rodríguez*, Secretario. 3097 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S.S. á efecto de estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*Ramon Beurel*, Secretario. 3238 N 1°

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEDRO ARMAGNAC á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 20 de 1884.—*Narciso J. Ibarra* 3213 N. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes finados por el fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S.S. por intermedio de la secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garoy* 3099 N 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á D. VICENTE MORALEDA para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por el cobro de una letra, por valor de cuarenta mil pesos moneda corriente y aceptada por D. Eduardo Urien bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio como lo prescribe el art. 80 del Código de Procedimientos.—La Plata, Octubre 15 de 1884—*Gregorio V. Carballo.* 3229 N 8

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. Antonio Mosto, para que comparezca á la sala de este juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á MANUEL TRASADO por desacato bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1884.—*Mariano Andrade.* 3287 29.

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez al prófugo Gerónimo Montegasa, para que comparezca á la sala de este juzgado dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1884.—*Mariano Andrade.* 3288-29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE LA NACION CALLE DE TUCUMAN NUMERO 442—Por el término de quince dias contados desde la fecha se cita llama y emplaza á D. JUAN TERRES para que dentro de dicho término comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Dn. Vicente Hoyo y Ca. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece. Así mismo se le hace saber que la audiencia es diaria de 8 á 10 de la mañana.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*Ireneo Lima.* 3187 N. 5

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ MARIA FERNANDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2957 O30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Moreno de Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1884.—*Ciferino Lazus.* 3277 N. 30.

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES
OCTUBRE
Juéves 30—Vacas Durham de C. Casares, en los potreros de Palermo, á las 4.
Viérnes 31—20 leguas en la seccion 4ª de tierras nacionales, en Alsina 78, á las 2.
NOVIEMBRE
Sábado 1°—63 lotes en la Atalaya (Magdalena), á las 11.
Sábado 1°—33 lotes en Charcas, Paraguay, Callao y Rodriguez Peña, á las 2.
Sábado 1°—Casa, calle Libertad núm. 687, base ps. 7000 m|n. oro, á las 4 1|2.
Domingo 2—Muebles, en la Avenida Montes de Oca, á las 12.
Lúnes 3—Casa, Independencia 261. Judicial, á las 4.
Mártes 4—3 1|5 leguas en Santa Fé, base ps. 7000 m|n. oro, á las 2.
Mártes 4—Caballos del Esportillar, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Mártes 11—Edificio en Centro América esquina Sola de Quirno, base ps. 2067 m|n., á las 4.
Sábado 15—20 leguas tierras nacionales, seccion 4ª en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 19—Casa, Perú 20 al 28, base ps. 165,000 m|n. Judicial, á las 4.
Sábado 22—8 leguas seccion 3ª, base ets. 6000 por m|n. oro, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 29—Judicial, 1 terreno en San Isidro, base ps. 400 m|n. oro, á las 2.

POR LOS MISMOS
Un potrillo y una potranca
Sangre de carrera
PROPIEDAD DEL
Sr. don Guillermo Anderson
El Viérnes 31 del corriente
á las 2 1|2 p. m.
En nuestra casa, Alsina 78
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un potrillo y una potranca sangre de carrera de propiedad del Sr. D. Guillermo Anderson cuyo detalle es como sigue:
Belvoir—Potrillo malacara nació el 14 de Setiembre de 1882, hijo de Blain Adam y la Bonita esta hija de Satanico y la yegua la Mimada con dos cruzas de Eloke.
La Feria—Potranca doradilla nació el 5 de Octubre de 1882 hija de Tarrahill y la Princesa esta hija de Excelsior y Marola esta por Islande Glory y la Mimada esta con dos cruces de Eloke. 3305 31

POR LOS MISMOS
DE LOS MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
DEL SEÑOR DON
J. M. MISPELBLON
Por ausentarse para el campo
Avenida Montes de Oca
Frente al Instituto Frenopático
EL
Domingo 2 de Noviembre
á las 12 del dia
Rico juego de sala, de raso, capitoné punzó —Magnífico juego de dormitorio—Cuadros, arañas, espejos, adornos — Rico juego de comedor.
El dia 2 de Noviembre á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado por cuenta y órden del Sr. T. M. Mispelblon todo el menaje que adorna su casa habitacion, y cuyo detalle en parte es como sigue:
SALA—1 rico juego de jacarandá capitoné de raso punzó con fundas de bombasí, 1 mesa de centro jacarandá y tuya, 1 piano flamante, 3 cortinados de tul completo, 4 bracos de cristal para gas, alfombrado de Bruselas, 2 Etagere, etc. etc.
DORMITORIO—Rico juego de nogal roble perfectamente tallado compuesto de 1 cama camera con baldaquín, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de tres cuerpos 1 mesa de luz y demás, cuadros, juego de lavatorio, 6 sillas norte americanas, alfombrado, 1 baño de lluvia, etc., etc.
COMEDOR—1 rico juego de comedor compuesto de 1 aparador cristalero, 1 aparador etagere, 1 mesa comedor para 24 cubiertos, 12 sillas, juegos de cubiertos de plata, juegos de cristales y juegos de loza, 1 cómoda, sofás, mesa de trinchar, reloj, 2 brazos de gas, 1 lámpara, alfombrado de Bruselas, etc. y ademas 2 dormitorio completos y muchos muebles que estarán á la vista en el momento del remate. 3306 O. 2.

POR LOS MISMOS
De los ricos y elegantes
MUEBLES
Que adornan la casa habitacion
del Sr. D. Juan M. Challe
Por ausentarse éste para Europa
En la calle de Maipú 189
PISO SEGUNDO
Rico juego de sala
Juego de dormitorio y comedor
Todo con 5 meses de uso
CASI FLAMANTES
Muebles franceses
El Juéves 30 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y al contado el menage cuyo detalle en parte es como sigue:
SALA—1 rico juego de cachemir con flecos y fundas, 1 rico espejo de bronce veneciano, cuadros al óleo de mucho mérito, galerías y cortinados de raso, mesa de centro, alfombrado, jardineras, candelitos, 1 rica guarnicion de bronce nikelada, sillas de fantasía, y mil adornos de mucho gusto.
PRIMER DORMITORIO—1 rico juego de dormitorio de palisandro francés, compuesto de cama camera, 1 ropero de espejo, 1 cómoda escritorio, 1 mesa de luz, 1 rico espejo luna veneciana, 1 guarnicion bronce 3 piezas, 4 sillas tapizadas, mesa de juegos, varios cuadros, adornos, alfombrado, etc.
SEGUNDO DORMITORIO—1 cama camera jacarandá, 1 rico ropero de espejo, lavatorio palisandro, 1 armario para ropa, sillas, perchas, etc.
COMEDOR—1 rico juego de nogal tallado compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa para trinchar, 12 sillas de esterilla asiento y respaldo, 1 reloj y varios cuadros sobre porcelana, barandas, carpetas, juegos de porcelana para mesa, juegos de cristales, cubiertos, bandejas, adornos, etc.
ESCRITORIO—1 rico escritorio doble, palisandro con secreto, 1 escritorio, 6 sillas con asiento y respaldo de marroquin, y 2 sillones históricos.
Lámpara, guarda fuegos, 1 guarnicion de cristal.
TERCER DORMITORIO—1 cama de bronce con niño, sillas, lavatorio, etc.
CUARTO PARA BAÑO—2 bañaderas, 1 calentador, sillas, mesas, 1 armario, etc.
COCINA—1 cocina para carbon de leña, batería de cocina, armarios, sillas, etc. é infinidad de artículos que estarán á la vista en el momento del remate y que no se detallan por su estension. 3297 30

POR LOS MISMOS
Venta particular
EN EL PARTIDO
CARMEN DE ARECO
400 cuadras cuadradas
Flor de campo
Con una Estacion
DEL F. C. TRASANDINO
EN LA ORILLA DEL CAMPO
Avisamos á los señores estancieros y criadores de ovejas que tenemos para vender particularmente una área de campo compuesta de 10 varas de frente por 40 varas de fondo ó sean 400 varas cuadradas campo alto, pastos tiernos, en fin, de lo mejor que puede pedirse, linda por el Oeste con Miguel Allen por el Sud con Tomás Karney y Patricio Kayllus por el Este y Norte con Castilla.
Está alambrado por dos costados y tiene tres poblaciones (ranchos) Ha producido de 4 á 50,000 ps. de arrendamiento.
La estacion «Castilla» del ferro carril trasandino queda en la línea misma del campo, así que se ofrece ventaja.
Para tratar y por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 3296 N 4

POR LOS MISMOS
De un selecto lote de VACAS
3|4 y 7|8 sangre DURHAM
Hijas de los toros importados
Cria de "John Booth"
Procedentes del Establecimiento
SANTA RITA
Propiedad de la sucesion
Del señor don Cárlos Casares
EN LOS POTREROS DE PALERMO
CERCA DEL HIPÓDROMO
Juéves 30 de Octubre
á las 4 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un selecto lote de vacas mestizas Durham de 3|4 y 7|8 sangre procedentes del establecimiento arriba indicado compuesto de 150 animales que se venderán en lotes de 20 á 25 animales con opcion á mas.
Inútil es parece decir nada sobre este lote de vacas pues son muchos los hacendados que tienen ya en su poder animales procedentes de Santa Rita. 3241 30

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA CASA
Calle Independencia 261
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Josefa Ausio de Villanueva
Tasacion: ps. 10,333-30 cts. m|n.
Base para la venta dos terceras partes
Pesos 6,888 87 cent. m|n.
AD-CORPUS
El Lúnes 3 de Noviembre á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos y testamentaría de la testamentaria de la señora doña Josefa Ausio de Villanueva.
La casa arriba indicada situada en terreno de 27 metros 25 cts de frente al Sud por 25 mts 10 cts de fondo por el costado Este y por el costado Oeste 20 mts. 30 cts.
El edificio se compone de 9 piezas de material perteneciendo el resto de las construcciones de madera, azotea, como también los techos de las habitaciones del costado Este. Carbonería con piso de ladrillo, otra habitacion piso de ladrillo, una habitacion á la calle piso de tabla, y ladrillo cocina con sócalo, patio piso de ladrillo, pozo, 3 habitaciones en el costado Oeste con piso de ladrillo y demás detalles.
El todo tasado en la cantidad de 10333 pesos 30 cts. m|n. Siendo la base para venta las 2|3 partes que son ps. 6888 87 cts. m|n.
Para imponerse del espediente testamentario y títulos ocurrir á la oficina del Sr. José M. Grimau, para mas informes á nuestra casa, Alsina 78.
NOTA—El comprador, cualquiera que sea, dará el 10 olo á cuenta de la compra, al firmar el boleto. 3230 N. 3

POR LOS MISMOS

800

Cuadras cuadradas

O SEA MEDIA LEGUA

De los afamados campos de

LORETO

A 3 leguas del egido del pueblo

DE "VENADO TUERTO"

Base de venta

Pesos 6000 m|n. oro

En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE Á LAS 3 DE LA TARDE remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

Media legua cuadrada de campo, parte de los magníficos y renombrados campos de «Loreto» lote núm. 7 del plano general de esos campos que pueden verse en nuestra casa.

El campo es perfectamente cuadrado, mensurado y amojonado, y su calidad inmejorable para toda clase de hacienda lanar ó vacuna especialmente para la agricultura.

El solo hecho de haberse establecido en esos campos un sin número de Estancieros Irlandeses demuestra la bondad de esas tierras.

Linda esta media legua al Norte con el lote núm. 6 Santiago M. Coughlin, por el Sur con el núm. 8 de F. Whitty, por el Oeste con el núm. 44 de C. Krabbé y por el Este con Webster Kimball.

La base para la venta es muy baja, seis mil ps. mln. oro por la media legua de los cuales se pagarán 2500 nacionales mas 6 menos en tres anualidades lo que es una gran ventaja para los que pueden disponer de grandes capitales.

Títulos Perfectos

Para verlos y por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 3299 N. 15.

POR LOS MISMOS

En el risueño barrio

DEL NORTE

A media cuadra de las 5 Esquinas

Calle Libertad N. 682

AD-CORPUS

Base de venta

Pesos 7,000 M|n.

EL SABADO 1º DE NOVIEMBRE—á las 4 de la tarde remataremos á la más alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la finca arriba mencionada construida á la moderna en terreno de 15 varas de frente al Este por 35 varas 17 cents. de fondo hácia el costado Oeste, en el costado Sud teniendo en el costado Norte 225 varas poco más ó menos y la que resulte hasta dar con la pared divisoria del fondo.

El edificio se compone de 6 grandes habitaciones con pisos de tabla, techos de madera dura embaldosadas, con patio, parte embaldosado, y el resto pisos de ladrillos, aguas corrientes, cocina, sumidero, y letrina, escalones y umbrales de mármol.

La casa ocupada en parte por su propietario, puede con la otra que esta alquilada, producir facilmente 1500 pesos al mes, así es que puede considerarse que dá uno por ciento de renta al mes.

En cuanto al barrio es á no dudar el mas linde del Norte y que dia á dia aumenta su valor debido á los nuevos é importantes edificios que se construyen allí y actualmente se esta edificando la gran escuela que será el edificio más monumental en su clase de todo el municipio y queda en las mismas 5 esquinas.

Títulos garantidos.

Puede verse la casa á todas horas del dia y por más informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 3268 N. 1º.

POR LOS MISMOS

De un campo de porvenir

De 3 y 1|5 leguas cuadradas

En el mismo centro de las ricas colonias de Santa-Fé

Las colonias Eguzquiza, Saguier, Roca, Lehmann y otras

Están al mismo costado

EL FERRO-CARRIL

Cruzará toda esta zona, la mas rica de toda la

República

BASE ÍNFIMA

Pesos 7,000 m|n.

LA LEGUA

Al lado se vende á razon de 4,000 pfts. la concesion ó sean

32,000 pesos fuertes

LA LEGUA

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 4 de Noviembre

á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura, pasando la ínfima base de siete mil pesos m|n la legua y dinero de contado—

El campo arriba indicado, situado en la zona invadida por las florecientes colonias del Norte de Santa-Fé fuente y emporio de riqueza de aquella provincia y que presto, como California, inundará al mundo con sus trigos y demás cereales.

Este campo marcado en la carta gráfica de la provincia citada con el nombre de Zubaira, y á sus costados tiene las colonias Eguzquiza, Lehmann, Roca, Saguier, Rafaela, Bella Italia y cincuenta mas, como puede ver se por la carta y plan citado.

Las tierras cedidas por el gobierno de Santa-Fé á los Murietta, (compañía de tierras de Santa Fé limitada) distan de este campo 25 hasta 40 leguas y es allí donde va á llevarse el Ferro-carril Norte de las Colonias, que arrancando de la ciudad de Santa Fé cruzará las colonias que hemos citado mas arriba, terminando en aquellas tierras que van á ser colonizadas por la compañía inglesa á cuya cabeza están los banqueros Sres. Murietta y Cía.

Creemos que con lo que acabamos de citar basta para demostrar la importancia que tienen estas tierras pero no hay que olvidarse que las linderas se venden en concesion de 20 cuadras cuadradas á razon de 400 pfts. la concesion lo que dá á la legua un precio de 32000 pfts. por legua cuadrada que nosotros ofrecemos igual en calidad y situacion por 7000 ps. m|n.

Títulos garantidos.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 3206 N 4

POR LOS MISMOS

4 POTRILLOS

Y

4 potrancas

3|4 y 7|8 sangre de carrera

Hijos del semental puro

FEDOR

Procedentes del Establecimiento

LA QUINUA

Propiedad del doctor don Santiago Luro

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

EL VIERNES 31 DEL CORRIENTE—á las 2 de la tarde, procederemos á la venta al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Dr. Santiago Luro y procedente de su Establecimiento «La Quinua» de 4 potrillos y 4 potrancas 3|4 y 7|8 sangre de carrera, cuyo detalle es como sigue:

(El pormenor despues.)

En seguida

Un cupé inglés de dos asientos en muy buen uso, una victoria casi nueva, una yunta de caballos de tiro bayos, tordillos negros marca «La Petrona» muy mansos, un caballo zaino negro para cupé de ocho cuartas de alto, marca del Sr. Juan Fernandez y un par guarniciones hobillage plateado casi nuevas.

Al mismo tiempo

Una victoria en muy buen uso, una yunta de caballos de tiro muy mansos y un par de guarniciones casi nuevas. 3302 31.

POR LOS MISMOS

De 8 leguas cuadradas

DE TIERRAS NACIONALES

Ubicadas en la Seccion 3ª

Lotes 13 y 14: LETRA D

DISTANTE

4 leguas de Acha

Y TRES DIAS DE LA CAPITAL

Campo llano, bien poblados de pastos, sin médanos

Base de venta: ps. 6,000 m|n.

LEGUA

MITAD AL CONTADO, MITAD A 6 MESES

En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones ya indicadas abajo—

8 leguas kilométricas ubicadas en la seccion III de territorios nacionales lotes núm. 13 y 14 letra D.

Este campo está muy bien situado pues el camino que va al pueblo Acha, que dista 4 á 5 leguas de estos lotes, lo cruza como lo cruzará seguramente el ferrocarril proyectado Bahia Blanca, Mercedes, (Provincia de San Luis).

Los informes respecto á su calidad, dados por una persona competente que fué á revisar estos lotes en la primera quincena del mes de Junio, son inmejorables, el campo es superior, pocos montes, campo llano, muy poblado de pastos, tambien muy ligeros.

El agua se encuentra muy cerca, de manera que esa sería facilidad de buscar jagüeles.

Uno de los fines que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos sobre estos campos, les damos un medio de comprobarlo, siendo el viaje hoy dia corto, la 31 á saber, ferro-carril del Sud al Bosque Corto, y de ahi diligencia al pueblo «General Acha», en solo 3 dias de viaje, la diligencia que pasa inmediato al campo, no se necesita entonces más indicacion.

Los interesados en los alrededores con calle Moreno han vendido sus tierras á razon de ... y la otra también á ... 31 una base también á 6 pfts.

Todo esto demuestra el movimiento é importancia de estas tierras que han de ser ... de los colonos que ... en ... la Capital.

La base de venta es ínfima, pues allí ... de tierra ... queremos ... en ... de campo ... de ... mas ...

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 3294 N 22

POR LOS MISMOS

Judicial

De un terreno de chacra

Situados en SAN ISIDRO

LINDERO CON LOS HORNOS DE LADRILLO

DE LAS AGUAS CORRIENTES

29,969 varas cuadradas

Tasacion: ps. 599-38 m|n.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 400 m|n.

En nuestra casa, Alsina 78

El Sabado 29 de Noviembre

á las 2 p. m.

Procederémos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado con arreglo al siguiente.

Edicto Judicial

El Martillero D. Adolfo Balrrich y Ca. autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe una fraccion de campo situado en el Partido de San Isidro de propiedad de la testamentaria de Da. María Antonia Lucas de Ibañez y cuya superficie es la siguiente: Se compone de 2 hectáreas 24 áreas y 76 centiáreas ó sean 29,969 varas cuadradas más 49 centímetros de otra. Tiene por linderos á D. Bernardo Ollamburo, Hornos de la Comision de Aguas Corrientes, el lote núm. 4 de D. Adolfo Darragueyra y el lote núm. 3 de D. Cárlos Darragueyra. Ha sido tasado á dos centavos m|n. vara cuadrada siendo en total quinientos noventa y nueve pesos con 38 centavos nacionales, siendo la base de venta las dos terceras partes de su tasacion. Por otro dato ocurrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Octubre 23 de 1884. 3243 N. 29.

POR LOS MISMOS

COLOSAL REMATE

En el puerto

La Atalaya

PUEBLO FERRANDO

63 LOTES

de 10 vs. de fte. por 48 vs. de fdo.

23 LOTES

EN CUARTAS MANZANAS

300 vs. de fte. sobre el rio

Y 300 VS. SOBRE EL CAMINO BLANCO

De la Magdalena al Puerto

Termino del ramal del F. C. del Oeste

Terrenos inmejorables

Y DE GRAN PORVENIR

UN LOTE

Con casas, jardines, etc., frente al rio y al Camino Blanco

SE REMATARAN

SOBRE EL MISMO TERRENO

El Sábado 1º de Noviembre

ALA 1 P. M.

SIN BASE! SIN PRECIO!

Detalles despues). 3116 N 1º

POR LOS MISMOS

La Perla de la Capital

La Manzana de Terrenos

Ubicada entre las calles

Callao, adoquinada, Charcas; Garantias, hoy Rodriguez Peña y Paraguay

¡33 lotes sin rival!

El total de la venta

Está destinado al embellecimiento y progreso de la localidad

Construyéndose una vasta Escuela y una hermosa Iglesia

Ambas ya en via de construccion

Cuyo costo pasará de ocho millones de ps. m|c.

A 3 cuadras de allí se construye el

Gran Teatro Nacional

En el barrio mas hermoso y lindo de todo el Municipio

SE REMATARAN SIN BASE

Y al mas alto precio

El Sábado 1º de Noviembre

(DIA DE FIESTA)

á las 2 p. m.

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petronila Rodriguez y órden de su albacea, destinado todo el producto de estos lotes á aumentar los fondos ya depositados en el Banco Nacional para la edificacion de una vasta escuela de capacidad para 1200 niños, y una espléndida iglesia bajo la direccion de los Señores Ingenieros Aligelt y Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Estos 33 lotes están ubicados en la manzana que la rodean las calles Callao (adoquinada) Rodriguez Peña (antes Garantías) Charcas y Paraguay y tienen cada uno 10 varas de frente y 50 de fondo, y algunos de menos fondo.

El terreno es todo alto y está actualmente ocupado por el jardin del Sr. D. Inocencio Rizotto, quien lo está desalojando ya, así que podrá entregarse en todo el mes de Noviembre.

Dificilmente pueda ofrecerse en venta terrenos mejor situados y que puedan rivalizar con ellos, pues aquella localidad es sin disputa la mas hermosa del municipio y que tiene mayor porvenir de cuantos puedan ofrecerse al público.

Ademas de la importancia que darán al barrio los dos grandiosos edificios que están en via de construccion y que serán los más hermosos y elegantes que tendrá la Capital, debe tenerse presente que en aquellos alrededores deberán construirse otros edificios públicos, para los cuales se han elejido los terrenos adecuados.

Títulos inmejorables que datan desde principios de este siglo (1816) y que pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. José A. Castillo, Victoria 64

Por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. 3304 N. 1º.

POR LOS MISMOS

De un padrillo

RAZA OLDEMBURGUESA

Para tiro pesado y liviano

Remitido de Alemania por el Sr. LUBLEN

A la consignacion del

Señor don Hugo Bunge

Y dos Padrillos de trote

Procedentes de la Estancia

"El Espartillar"

Propiedad del señor don JUAN FAIR

En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 31 del corriente

á las 2 de la tarde

Despues de vender los potrillos del Dr. D. Santiago Luro venderemos los siguientes animales:

Ajax—Padrillo raza Oldemburguesa, zaino oscuro, nacido en 1881, remitido de Alemania por el Sr. D. Eduardo Lüblen á la consignacion del Dr. D. Hugo Bunge.

En seguida

1 Padrillo tostado, 5 años de edad, hijo de Marquis of Douglas y de yegua mestiza.

2 Padrillos zainos, 3 1|2 años de edad, hijo de Marquis of Douglas y de yegua mestiza.

Marquis of Douglas es padrillo de trote importado de Inglaterra, para la estancia «El Espartillar» propiedad del Sr. D. Juan Fair.

Mas datos, Alsina 78. 3298 31

POR LOS MISMOS

DE 20

LEGUAS CUADRADAS

Tierras Nacionales

SECCION CUARTA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Campos de primer órden

CON BUENAS CANADAS!!

Montes de ALGARROBO

SIN MEDANOS

Distante 9 hasta 12 leguas

Del Puerto de Bahia Blanca

Con hipotecas del B. Hipotecario

BASE DE VENTA

8,500 ps. m|n.

LA LEGUA

En nuestra casa, Alsina N. 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y division de condominio, 5 lotes de tierras nacionales, compuestos cada uno de cuatro leguas kilométricas, ubicadas en la Seccion 4ª de la Provincia de Buenos Aires.

LOTE NUM. 13, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo de primer órden buenos cañadones montes de algarrobo; el agua se encuentra á 3 varas de profundidad, campo completamente llano y sin médanos. Hay una poblacion en este lote, lindero con la estancia del señor Laberdette poblada con vacas, ovejas, etc., con el Sr. Ortiz, Félix Herrera, poblado con vacas y ovejas, otros pobladores mas, la base de venta son 8500 ps. m|n. pudiendo hacerse cargo el comprador de la hipoteca de 12000 ps. série E. tomándolas al precio de plaza.

LOTE 33, á 9 leguas de Bahia Blanca: campo ondulado, pastos mateados en algunas partes, pasto duro; monte y buenos cañadones, una laguna de agua poco salubre pero buena para hacienda: en general campo muy bueno.

LOTE 55, á 13 leguas de Bahia Blanca; campo llano, pastos regulares muy pastosos, tiene médanos desnudos, pero buenos cañadones, hay montes; lo atraviesa el camino al paso Alsina y Salinas chicas, tienen aguadas.

LOTE 63, á 11 leguas de Bahia Blanca; campo casi llano, pastos muy buenos, médanos pastosos, cortadera en los bajos de muy buenos pastos, hay un poso en un cañadon, montes, etc., etc.

LOTE 78, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo ondulado y montuoso, buenas tierras y buenos pastos magníficos cañadones, camino que va á la aguada «Velazquez» entre medio de dos médanos: tiene aguada muy buena.

Todos estos lotes tienen de linderos los Sres. Meric, Magallanes, Santiago Luro, B. Huergo, Shaw Molina Arrotea y otros.

Estos cuatro lotes reconocen una hipoteca de 8,500 ps. m|n. série F, sobre cada legua que es la base de venta y con la cual puede el comprador si le conviene, tomar las cédulas al precio de plaza.

Es sabido que la Seccion 4ª de Bahia Blanca es reputada como una de las mejores y ademas mejor situada, por estar sobre el Estuario y el Puerto mas importante y de porvenir de la República.

Por mas datos y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3203 N. 15.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Rosúmen de los remates

OCTUBRE

Miércoles 29, á las 2—De 4 leguas de buen campo en la seccion 9, lote 16, letra A, base 1 ps. m|n la hectárea, en nuestra casa.

Juéves 30, á las 12—De muebles en nuestra casa.

NOVIEMBRE

Domingo 2, á las 11—Liquidacion de las existencias de la cabaña «El Lago», en San Isidro.

Miércoles 5, á las 2—De toros Durham del Sr. D. Elcodoro del Castillo.

Miércoles 5, á las 3—De una casa en la calle Independencia 550. Base ps. 6800 m|n.

Juéves 6, á las 7 1|2, gran cantidad de artículos de fantasía—en nuestra casa.

Domingo 9, á las 2—De terrenos, en las calles General Roca esquina General Boedo.

Miércoles 19, á las 2—De cuatro leguas de buen campo en la Seccion 9ª, lote 22, letra B. Base 1 ps. m|n la hectárea, en nuestra casa.

Mártes 25, á las 2—Chacra, en Santiago del Estero, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

10 TOROS

Orígen MANANTIALES

Del Sr. D. Juan N. Fernandez

Los animales son jóvenes y hermosos

12, 18 y 20 meses

CRIADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

SANTA MARIA

Del Sr. D. Elcodoro del Castillo

SERAN VENDIDOS

Al mejor precio

Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin N. 51

El Miércoles 5 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

3283 N 5

POR LOS MISMOS

Gran finca para renta

Calle San Martin 246

Entre Cuyo y Corrientes

LA CALLE MAS COMERCIAL DE LA GRAN CAPITAL

La finca es espaciosa

OCUPADA ACTUALMENTE

POR LA IMPRENTA DE LOS TIEMPOS

Hermosísimo terreno de 13 varas 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 20 cts de ancho por 10 varas de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de Archavaleta.

Alerta señores especuladores

Ojo á la gran pichincha

Tasacion 35487 ps. m|n

Base de venta 2|3 partes 23659 $ m|n

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

EL MARTES 28 DE OCTUBRE á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Archavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario «Los Tiempos». Mucho podriamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los señores especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.

La base ínfima de venta asegura á los señores interesados un brillante negocio, pues la casa vale mucho dinero mas que la suma en que se le ha tasado.

La venta ad corpus.

Los títulos perfectos en la Secretaría del Sr. Novaro, en el Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin 51. 3064 28

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De espléndidos TERRENOS

A extra-muros de esta ciudad

Situados en las calles

General Roca esquina á General Racedo

DIVIDIDOS EN 22 LOTES

Segun el plano que se reparte

Es una posicion preciosa é higiénica

Lotes de 10 varas de frente por 70 varas de fondo

Otros de 10 vs. por 68 1|2 de fdo.

Son los terrenos mas altos

Del Municipio!

Á TRES CUADRAS DE LOS CORRALES

Desde el terreno se mira toda la ciudad de Buenos Aires

El Domingo 9 de Noviembre

A LAS 2 P. M.

Al mejor precio y al contado

TERRENOS DE GRAN PORVENIR

PLANOS Y DATOS

En nuestra casa, San Martin 51

3261 N 9

POR LOS MISMOS

DE NOCHE

EXPOSICION Y VENTA

Inmensa cantidad de artículos de fantasía, bronces de notable mérito y de grandes autores, muchos de ellos orijinales, mármoles orijinales de los mejores artistas

FRANCESES

Cuadros al óleo

Acuarelas, crómos, etc., etc., etc. Adornos de gran novedad y mérito, cristalería surtido de todas clases, juegos de porcelana para mesa, lavatorio, etc., etc., etc.

Cortinados, tapices de novedad y mérito

El surtido es inmensamemte variado

RICO Y ELEGANTE

¡Hay para todo el mundo!

El Juéves 6 de Noviembre

á las 7 1|2 de la noche

En nuestra casa, San Martin 51

El detalle irá despues. 3247 N 6

POR LOS MISMOS

Cuatro leguas de campo

De rica clase

SECCION 9 LOTE 16

Letra A del plano

DE LOS CAMPOS NACIONALES

UBICACION INMEJORABLE

A 8 leguas del floreciente pueblo GENERAL ACHA.—El campo es de superior calidad y ha sido escojido por el señor Coronel Palemon Gonzalez, ayudante del Sr. General Roca. El pago en las mejores condiciones 1|4 parte al contado, 1|4 parte á 6 meses, 1|4 parte á 12 meses y 1|4 parte á 18 meses.

SIN INTERES

Base regalada

1 peso m|n hectárea

ES UN REGALO

En nuestra casa San Martin núm. 51

El miércoles 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y en las brillantes condiciones de parajes que dejamos arriba anunciadas, las cuatro leguas de campo á que nos referimos y cuya brillante ubicacion es como sigue:

Seccion 9, letra A, lote núm. 16 lindero por el Norte, con el lote 15, por el Sud con el lote 25, por el Este con el lote 17, por el Oeste con el lote 20, distante 8 leguas del pueblo GENERAL ACHA.

Llamamos la atencion de los señores especuladores sobre la brillante ocasion que se les presenta de adquirir campo por muy poco dinero en las ventajosas condiciones siguientes:

1|4 al contado, 1|4 á 6 meses de plazo, 1|4 á 12 meses idem y la otra 1|4 á 18 meses de plazo sin interes con garantía de pagarés hipotecarios. 3142 29

POR LOS MISMOS

EN GENERAL ACHA

4 leguas de riquísimo campo

Seccion 9ª lote N. 22 letra B

DEL PLANO DE LOS CAMPOS NACIONALES

Lindero con los riquísimos campos de los Sres. Dr. Miguel Nazar, Fermepin—el ejido del pueblo, etc., etc.

Al lado de la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán grandes colonias—Campos inmejorables, buenas aguadas, poco monte—Campo muy mestizo donde hay 2 á 3000 vacas y poblaciones.

No hay mejor tierra—Es lo mas rico de la Seccion 9ª libre de cerrilladas

¡Alerta señores especuladores!

BASE REGALADA

1 peso m|n la hectárea

EN BRILLANTES CONDICIONES DE PAGO

1|3 parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interes.

En nuestra casa S. Martin 51

El Miércoles 19 de Noviembre á las 2 p. m., venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago á que nos referimos, las 4 leguas de campo arriba indicadas y cuya brillantísima ubicacion recomendamos á los señores especuladores.

El partido General Acha es hoy uno de los mas adelantados de los que ocupan el territorio nacional y la clase de tierra es la de mejor y mas rica calidad.

Quedan invitados los señores especuladores. 3210 N 19

POR LOS MISMOS

MUEBLES MUEBLES

Nuevos y usados

POR ORDEN Y CUENTA DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorios, arañas de bronce y cristal, camas, roperos, etc., espejos de varios tamaños y clases, alfombrados, cortinas, artículos de adornos, bronces y chiches.

Hay para todos los bolsillos

¡¡PARA RICOS Y POBRES!!

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 30 de Octubre

A LAS 12 EN PUNTO

¡¡Nadie debe faltar!!

3274 30

POR LOS MISMOS

LIQUIDACION TOTAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA

GRAN CABAÑA "EL LAGO"

EN SAN ISIDRO

Orden y cuenta de su propietario señor don Diego N. Carman

220 vacas puras

15|16 y 7|8 Sangre Durham

¡50 terneras preñadas!

35 vacas y vaquillonas hijas de padre y madre importados

Toda la familia de las célebres vacas Niñitas

40 toritos puros 15|16 y 7|8 sangre, orígen del famoso padre

Lord Alfred

Pura sangre BATES, el mejor orígen conocido

Las vacas y vaquillonas servidas por los famosos toros importados Endimion y Waterloo Grand Duke

¡Atencion Señores Criadores!

Gran cantidad de útiles de labranza, máquinas, carros y carruajes, etc., etc.

El remate en la misma Cabaña

El Domingo 2 de Noviembre, á las 11 del dia, procederemos á la venta y liquidacion completa de las existencias de la cabaña «El Lago» del Sr. D. Diego N. Carman.

Invitamos muy especialmente á los señores criadores para este remate, único por la importancia, (pues no siempre se liquida una cabaña) y por la facilidad de trasladarse, pudiendo los señores interesados hacer el viaje en sus propios carruajes por caminos macadamizados hasta 20 cuadras antes de llegar á la cabaña.

Respecto de la clase de los animales que ofrecemos, los cabañeros argentinos saben ya los productos que la cabaña «El Lago» tiene, pues las exposiciones rurales han premiado con justicia las lindísimas vacas de esa cabaña.

El orígen de los animales es «Bates», la sangre mejor reputada hoy en Inglaterra y la que ha alcanzado en los últimos tiempos los mejores premios de todas las exposiciones del mundo.

Quedan invitados los Sres. criadores para este remate excepcional.

NOTA—Las personas que deseen ir por el ferro carril quedan avisadas que los dos trenes mejores para llegar á la hora del remate son los dos primeros de la mañana, pasando en seguida á la cabaña donde habrá almuerzo para la concurrencia. 3111 N. 2.

POR LOS MISMOS

MUY BUENA FINCA

En la calle de Independencia 550

ENTRE SAN JOSE Y LORE A

11 vs. 50 cts. de frente al Norte, por 49 vs. 10 cts. de fondo — Edificio moderno y elegante.

7 BUENAS HABITACIONES

Empapeladas, con cielo-rasos, etc., etc., algibe, jardin y hermoso patio con gran zarzo de fierro y parral

El frente es hermoso

3 lindas ventanas

Pintado al aceite

Es elegante y de buen gusto

Las habitaciones son cómodas y ventiladas—La casa es la mas higiénica del Municipio

¡Alerta padres de familia!

La base es ínfima: ps. 6,800 m|n.

VALE CASI EL DOBLE

La finca produce buena renta, inquilino de primer órden—Venta Ad Corpus—Títulos perfectos.

El Miércoles 5 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde; nadie debe faltar; la casa es lindísima. 3239 N 5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una chacra

En Santiago del Estero

LOTE NUMERO 77

LETRA B

Suerte número 15 del plano

20 cuadras cuadradas

SIN BASE, POR LO QUE DÉN

Al contado Al contado

Un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, número 398 y 399 del plano, letra I, 16 metros 694 mil. de frente al Norte por 43 metros 300 mil. de fondo—Orden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, testamentaria de D. Francisco Ducau—La venta al mejor precio y al contado.

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 25 de Noviembre

á las 2 p. m. 3213 N 25

T. S.

Rufino Degref

De tres loets de terren

De 10 varas de frente

POR 40 VARAS DE FONDO CADA UNO

SITUADOS

En la calle de la Rioja

ENTRE EL BOULEVARD SAN JUAN Y COCHABAMBA

El terreno mas alto del municipio. A tres cuadras de la Plaza Euskara. Calle empedrada y con tramway. Por division de condominio.

Sin base—Al mas alto precio

El domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde rematará por órden terminante de sus dueños, los terrenos arriba mencionados á la más alta postura y sin retirar lote.

Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion son los mejores y de más porvenir de esta capital, dán frente á la importante calle de la Rioja empedrada y con tramway, y están rodeados de Establecimientos y edificios de importancia. Títulos perfectos.—Por más datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 3294 2.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 9 de Noviembre

á las 3 de la tarde

De una propiedad formando esquina á las calles 11 de Setiembre y Progreso

En el Pueblo de San Fernando

Base 826 ps. con 66 c. m|n.

Bajo la base mencionada y con arreglo al siguiente edicto procederemos á vender en remate público:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias que los Martilleros D. Manuel Marasso y Ca. procederán á vender en público remate el 9 del entrante una finca ubicada en el pueblo de San Fernando cuartel 4º formando esquina á las calles once Setiembre y Progreso compuesto su terreno de 1,505 metros cuadrados mas ó ménos y el edificio de 7 habitaciones paredes de material, techos de paja cocina, pozo de balde etc. Tasado en todos sus ramos en la suma de 1240 ps. m|n. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue el Dr. D. Ramon B, Muñiz contra D. Juan Blomberg por cobro de pesos los que tramitan por la Secretaría del que firma. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion y que los títulos de la finca se encuentran agregados al espediente que siguió el citado Blomberg contra D. Miguel Inchaurti por cobro de pesos los que tramitan por el Juzgado del Dr. Cruchett y Secretaría á cargo de D. Luis Guerello en la Ciudad de la Plata.—Buenos Aires 15 de Octubre de 1884.—Juan Rodriguez.—Secretario.

NOTA—El comprador dará en garantía el 5 olo en seña. 3219 N. 9.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN ALMACEN

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

FRENTE A LA RIVERA

El Domingo 23 de Noviembre

á las 2 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Sauze, á remate del almacen calle de Pedro Mendoza núm. 165 y 169 perteneciente á la testamentaría de D. Juan Sturla. El espresado almacen se venderá en un solo lote con inclusion de armazones y mostradores, siendo la tasacion 765 pesos nacionales y la base de venta ps. 512 nacionales.

El balance é inventario se hallan á disposicion de los interesados en la calle de Alsina 79 y diariamente estará abierto el almacen para los que se interesen puedan inspeccionarlo.

Por mas datos, Alsina 79. 3191 N 23

POR EL MISMO

Importante remate judicial

DE UNA PROPIEDAD

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Con frente á la Rivera

El Domingo 23 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, al remate de la magnífica propiedad calle de Pedro Mendoza núms. 165 y 167, frente al muelle, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Sturla, y compuesto su terreno de 8 mts. 65 cents de frente por 51 mts. 9 cts. de fondo con un martillo en su contra que principia á los 13 mts. 9 cts. costado Oeste, de 70 cts de ancho por 38 mts. de largo, teniendo en el frente fondo 5 mts. 95 cts. El edificio se compone de 8 piezas bajas y 4 altas de material y madera algunas, techos de azotea y zinc, edificio nuevo, algibe, pozo de balde, etc. Títulos superiores—Tasacion ps. 16550 nacionales. Base de venta 11,100 nacionales.

NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de firmarse el boleto el 5 olo.

Por mas pormenores, Alsina 79. 3192 N 23

Pedro Salces

JUDICIAL

Al Norte! Al Norte!

DE UNA CASA

En el mejor barrio de esta capital

CALLE LIBERTAD 408

Con frente á la Plaza y á cuadra y media de Mercado del mismo nombre

AD-CORPUS

Base para la venta

Solamente 3,495 ps. 39

CENTAVOS MONEDA NACIONAL

O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m., venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.

Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, algibe, cañería para gas, etc. etc.

Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor (Casa de Justicia).

El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 8 olo sobre el precio.

Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocurrase á mi escritorio, Bolivar 46, Escribanía de Pereira. 3145 N 23

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

Notable remate de terrenos

39 LOTES

TODOS CON GRAN FONDO

SITUADOS EN EL PARAJE MAS ALTO DE LA CAPITAL

Calles de Cochabamba, Alberti, 2a. Cochabamba (hoy Constitucion) y Jujuy.

Haciendo cruz con la iglesia de San Cristóbal

Frente á la gran plaza donde se celebran las fiestas

Cerca de los cuarteles y

Plaza de Armas

Construidos por el Gobierno Nacional

Venta completamente liberal

¡¡Terrenos centrales!!

Sin base!! Sin precio!!

Por lo que ofrezcan

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

EL DOMINGO 16

DE NOVIEMBRE

á las 4 en punto

Venderemos en remate público sin retirar un solo lote los terrenos mencionados, situados en el punto mas pintoresco y mas alto de la ciudad, con tres magníficas esquinas, una de ellas con edificio teniendo por un lado á una cuadra por la calle de la Rioja el tramway y empedrado, por la calle de Cochabamba á dos cuadras todo empedrado, lindando con terrenos y edificios de los Sres. Hueyo y Mendez

En los planos de las Obras de Salubridad estos terrenos están demarcados como situados en la altura mas prominente de la ciudad.

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán en oportunidad, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—El comprador abonará al firmar el boleto el 5 olo sobre el valor de la compra que efectúe.

Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. 3236 N 16

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De máquinas,

Motores,

Calderas,

Herramientas,

Bancos mecánicos,

Prensas,

Cilindros,

Vigornias,

Maderas, y

Utiles del Establecimiento de la

Gran Fábrica de Papel LA PRIMITIVA

PERTENECIENTE AL CONCURSO FORMADO

Al señor don Amador del Cerro Acebal

El Viérnes 14 de Noviembre

á las 12 del dia

Calle de Méjico N. 9

SIN BASE Y AL CONTADO!

El dia indicado remataremos al mas alto precio sin retirar lotes, las existencias pertenecientes al concurso espresado y conforme al presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lárren del Castaño, se hace saber por medio del presente, que los martilleros: Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias de la fábrica de papel denominado «La Primitiva» de propiedad del concurso de D. Amador del Cerro Acebal, cuya venta tendrá lugar el dia que señalen los martilleros nombrados.—Buenos Aires Octubre 24 de 1884.—Juan Gonzalez.—Escribano Secretario.—Juzgado de Comercio.

Existencias

1 Máquina á vapor 25 caballos, 1 id mas chica, 2 Calderas, 2 bombas hidráulicas, 1 Locomovil Kleyton 2 Bolantes, 1 caldera legiadora, 1 cilindro secadir en la maquina, 1 prensa hidráulica con su trasmision, 1 Fragua portatil, 1 vigornia, herramientas, 1 Banco mecánico de aserrar completo, ruedas y engranajes de fierro, 1 Prensa enfardelar, 1 Balanza hamburguesa, bancos para herreros, picos gas, y otras muchas maquinas, útiles de la fábrica herramientas, géneros papel y otras cosas que no se detallan por su estencion.

NOTA IMPORTANTE—Todo comprador **sin escepcion de personas** abonará en el acto de la compra la suma del 20 por olo sobre el total de las compras.

Todos los artículos están en perfecto estado habiendo funcionado la fábrica hasta hace poco tiempo.

Para ver el inventario ocurrir á la oficina del Sr Gonzalez,—Cabildo. 3285 N. 4.

POR LOS MISMOS

De espléndidos terrenos

7 GRANDES LOTES

¡¡ESPLÉNDIMANTE SITUADOS!!

Rodeados por las calles de Callao, adoquinada Ayacucho, Paseo de Julio y 2a. Bella-Vista.

Al pié de las hermosas barrancas

De la Avenida General Alvear

EL BARRIO

Mas hermoso y pintoresco

HERMOSA VISTA AL RIO DE LA PLATA

BASES BAJISIMAS!

VENTA OBLIGADA!

Títulos garantidos

EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño los lindísimos lotes arriba espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires.

Los terrenos estan mensurados y amojonados lote por lote para que cada comprador vea lo que compra, pudiendo edificar al dia siguiente si así desean hacerlo

Escusamos decir que estos terrenos son inmejorables, inmediatos al gran paseo de los Campos Eliseos del Plata, etc., etc.

Lote N.					
1	esq. Callao y 2ª Bella Vista	16	75	X	25
2		10			34
43	al lado de la esq.	10			36 50
42	Callao y 2ª	10			53
41		10			54 50
32	y Paseo de Julio	10			34 50
12	esq. Ayacucho y 2ª B. Vista	17	38	X	24 97

Bases de venta

Lote			
1	165	pesos m|n la vara de	frente
2	103	"	"
43	124	"	"
42	165	"	"
41	165	"	"
32	124	"	"
12	103	"	"

Estas bases son bajísimas, la venta se efectuará conforme á los planos que se han hecho de acuerdo con el original.

Por datos y planos á nuestra casa, Bolivar 85. 3150 N 2

POR LOS MISMOS

Importante remate

De una inmensa propiedad!

DIVIDIDA

EN 3 DEPARTAMENTOS

CON ESPLENDIDO Y GRAN TERRENO

¡¡En el riñon de la ciudad!!

Barrio de porvenir

Gran renta 1 1|2 p% mensual, con deuda al Banco Hipotecario]

OJO! CAPITALISTAS OJO!

CHACABUCO

Núm. 597 al 618

23 ms. 16 cents. de frente por 87 ms. 17 cents. de fondo

Base bajísima: 16,000 ps. m|n. ORO

Venta forzosa. Títulos garantidos!

El Juéves 13 de Noviembre

á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad espresada, situada en una magnífica situacion y inmenso porvenir, terreno espléndido como no existe otro en la ciudad aparente para hacer grandiosos edificios y sacar una pingüe renta.

La propiedad se divide en 3 departamentos con 50 y tantas piezas, edificio antiguo pero sólido.

Su terreno se compone de 23 metros 16 cts. de frente por 87 metros 17 cts. de fdo. por el costado N. y 87 metros 16 cts. por el S. existiendo 2 martillos en su contra, en la forma siguiente, por el costado N. á los 61 metros 43 cts. existe uno de 2 metros 17 cts. continuando así hasta el fondo, el otro por el costado S. empezando á los 65 mts. 23 cts. de 6 mts. 06 cts. continuando tambien hasta el fondo quedando por consiguiente reducido en 14 mts. 72 cts. su contrafrente del fondo como puede verse por el croquis que se inserta.

La propiedad reconoce una contrata por 10 años pagando un alquiler mensual de 182 pesos m|n. hasta el mes de Mayo de 1887 y de 206 ps. 66 cents. m|n. en adelante, quedando á beneficio de la propiedad todas las obras, mejoras etc., etc. que se construyan en ella.

Esta reconoce ademas una deuda al Banco Hipotecario por 16,000 pfts. de la série F, con la que podrá cargar el comprador abonando la diferencia al precio corriente de plaza.

Recomendamos á las personas de Capital se fijen en este importante remate el único tal vez en estas condiciones, toda persona que desee asegurarse una buena renta puede aprovechar esta ocasion pues, se asegura por espacio de 10 años una renta fija sin temor de ningun género y sin gastar un solo peso.

Todo comprador sin escepcion abonará la suma de 500 ps. en garantía de su escrituracion.

Por más datos á nuestra casa Bolivar 85.

FORMA DEL TERRENO

Calle Chacabuco

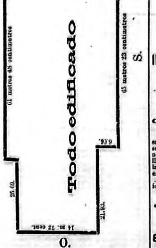

3271 N 13

POR LOS MISMOS

¡AL NORTE!

De una casita chiche

EN EL MEJOR PARAJE DE LA CIUDAD

Calle de Rodriguez Peña numero 526

ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ

Parajo alto y de inmenso porvenir

A una cuadra del

Gran Boulevard Callao

GRAN RENTA

1 y 1 1|2 por ciento!!

Venta forzoza! Base bajísima!

Solamente ps. 3000 m|n. oro

Suspendido

POR

Haberse vendido particularmente

3153 1º

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CASA CALLE DE ARTES N. 478

Pertenecientes al concurso

De los señores Deligny O'Donell y compañía

GRAN SURTIDO EN ARTICULOS

Para carruages

Barnices,

Pinturas,

Elásticos, etc., etc.

Armazones, mostradores y artefactos!

El Juéves 6 de Noviembre

a las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderías pertenecientes á dicho concurso en la calle de Artes núm. 478 y como lo ordena el siguiente—

Edicto Judicial

Por disposicion de D. José M. Callejas Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Deligny O'Donell y Ca. se hace saber por medio del presente edicto que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público todas las existencias de la casa de negocio de los fallidos, que se encuentran depositadas en la casa calle de las Artes núm. 478 y consisten en artículos para carruajes.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884. —*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2º patio.

Existencias

Barniz del Japon, id secatil, id de polio, id 4 tableaux id marca Collar de oro, id id Wilckinson, cajones pintura amarilla, id id colorada, frasquitos id colores, id id copal, tablones madera dura para carruajes, elásticos sencillos dobles y abiertos para id, varillas de acero, 1 balanza con sus pesas, 250 barricas y cuartarolas polvo colorado, herraduras de fierro, limas, rueditas de acero, 1 plancha, armazones de fierro y de madera, bancos de carpintero, herramientas de id, burros de madera, escritorios de varios tamaños, prensa de copiar, picos de gas, mapas, bancos de pino, perchas, útiles de escritorio, camas de fierro, colchones, etc., etc. 3286 N 6

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

IMPORTANTE REMATE

ESPLENDIDOS TERRENOS

30 grandes lotes

MUCHAS ESQUINAS

Barrio inmejorable y de porvenir

Calle Centro América

Larrea

Ecuador

Arenales

Beruti

A una cuadra del gran Boulevard Santa-Fe

SIN BASE! SIN PRECIO!

Por lo que ofrezcan!

El Domingo 9 de Noviembre

á las 4 p. m.

El dia indicado remataremos al mas alto precio sin retirar lote los espléndidos terrenos espresados, estando varias esquinas, á una cuadra del gran Boulevard Santa Fé, calle adoquinada, frente á la Estacion del Tramway Centro América, rodeados de grandes edificios, únicos terrenos altos á vender en estos parajes, llamamos con este motivo la atencion de las personas de gusto y por el inmenso porvenir de ellos, en breve valdrán el triple, venta liberal—Al mas alto precio.

Títulos garantidos

NOTA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 5 olo por las compras en el acto de firmar los boletos.

La venta se efectuará conforme al plano acompañándose uno á cada escritura.

Por otros datos á nuestra casa Bolivar 85. 3250 N 9

POR LOS MISMOS

De una preciosa esquina

SIMPATICO LOTE

CALLES DE ALSINA Y SAAVEDRA

30 VARAS DE FRENTE

Por 30 varas de fondo

A tres cuadras del

11 de Setiembre

Unico terreno valdío en la cuadra

Base asombrosa por lo bajo

2,500 pesos m|n.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

El Domingo 16 de Noviembre

a las 2 p. m.

Venderemos en remate público una de las mas lindas esquinas de la Capital, con 30 varas de frente al Norte calle de Alsina, por 30 varas de fondo á la calle de Saavedra, uno de los barrios mas poblados y mas alegres del municipio.

Orden terminante de vender

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta 250 ps. m|n. en garantía de la compra. 3266 N 16

85-BOLIVAR-85

B. M.

Dionisio V. Schóó

JUDICIAL

118 cuadras 12,476 vs. cuadradas

EN 5 LOTES DE TERRENO

En San Vicente

Con base de ps. 13-31 centavos m|n. cuadra de 22,300 varas

El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 75, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaría de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:

1 lote 634,403 varas cuadradas, 1 id 638,403 id id, id 607,810 id id, 1 id 518,702 id id, 1 id 264,158 id id.

Por mas datos á mi Escritorio Piedad 75. 3061 N6

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia

DOCTOR D. LUIS A. SAUZE

DE LA FINCA

CALLE MÉJICO N. 573

Entre las de Santiago del Estero y San José

Perteneciente á la testamentaría de la señora C. María Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.

El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, concina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.

NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia.

Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaría corre por la escribanía del Sr. D. Ciodomiro Gallardo. 3057 N9

POR LOS MISMOS

DE LA FINCA

Calle Santa-Fé N. 784

ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO

Base para la venta

6,000 PESOS M|N.

EL SABADO 1º

De Noviembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos al contado por órden de su dueño la finca arriba indicada cuyo terreno se compone de 8 vs. y 5 cent. de frente al Norte por 53 varas 28 cent. de fondo al Sud ó lo más que resultare entre muros. La venta será—

AD-CORPUS

El edificio consta de 5 piezas de material con pisos de madera y techos embaldosados, maderas duras, cielos rasos, etc., letrina, algibe, puerta de fierro en el zaguan de la calle, y 2 ventanas con celosías y balcones de balaustrada.

La finca está en perfecto estado.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores interesados, pues la casa que rematamos se encuentra en una de las mejores calles de la ciudad por ser esta un Boulevard de 60 vs. de ancho, tambien está próxima al Mercado del Pilar y pasan por el frente de ella dos vias de tramways de ida y vuelta.

Los títulos son de primer órden y las escrituras están en nuestra casa Victoria N. 156 donde pueden verlas los interesados. 3276 N 1º

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, calle Victoria núm. 156

Gran remate extraordinario

POR CUENTA ESCLUSIVA DE LA

ADUANA

El Viérnes 31 de Octubre á las 2 del dia, venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA los artículos siguientes—96 doc. boquillas metal amarillo para lámparas, 500 pañuelos rebozos de lana y batones de seda, clase extrafinas 575 jabones medicinales, 1 fardo papel imprenta con 373 kilos, 336 piezas con 100 kilos papel colores para empapelar, cantidad de juegos de botones de resorte para pechera y puños, pañuelos de seda varios tamaños, tiras bordadas y embutidos, docenas de hilo, toballas renovesas, abanicos, punto crochet para cortinas, colchas blancas y de colores de algodon y punto de crochet, floreros y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Recomendamos á los Sres. tenderos, merceros y roperos lo importante de este remate, pues él será uno de los mejores surtidos que hemos tenido hasta la fecha en artículos para la estacion de verano. 3000 31

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse «El DIA» y «La Capital» de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Piedad 75 ... N

122 perm.